ALCALDÍA DE
ACACÍAS

OFICINA DE CONTRATACIÓN
Alcaldía Municipal
Acacías - Meta

04 MAR 2026

REC
Recibio Camilo Rey [illegible] 02:06

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Municipio de Acacias

Ref.: Convenio Interadministrativo No.OCA-1090-2025

OBJETO: "SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA 2026 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS".

En mi condición de supervisora del contrato señalado en la referencia, adjunto a la presente los documentos relacionados a continuación, para el trámite del **PRIMER PAGO** del valor del contrato correspondiente al 10.41% del periodo de facturación correspondiente desde el 01 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026, cumplidas a satisfacción las obligaciones totales a cargo del contratista.

	DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	N/A
1	**RECONOCIMIENTO Y PAGO**	X		
2	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR.** (El supervisor debe certificar cuando el contratista allegue TODOS los documentos necesarios para el trámite del pago y/o liquidación, incluida la vigencia de POLIZAS)	X		
3	**INFORME DEL CONTRATISTA**	X		
4	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA**	X		
5	**INFORME DEL ANTICIPO** (cuando lo hubiere plan de inversión)			X
6	**APROBACIÓN DE POLIZAS ACTUALIZADAS**			X
7	**FACTURA ELECTRÓNICA**	X		
8	**CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN EL CASO Y ADJUNTAR DOCUMENTOS DE ESTE (PLANILLAS DE SEGURIDAD DEL PERIODO COBRADO)** (certificación de antecedentes y tarjeta profesional) donde se dará cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar	X		
9	**CERTIFICACIÓN BANCARIA (especial)**	X		
10	**ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN**			X
11	**ACTA DE TERMINACIÓN** (Con oficio remisorio por supervisor cuando llega fuera de los tiempos de publicación)		X	
12	**ACTA DE LIQUIDACIÓN** (Con oficio remisorio por supervisor cuando llega fuera de los tiempos de publicación)		X	
13	**EVALUACION Y REVALUACION PROVEEDORES**		X	
14	**ACTA DE RECIBO FINAL**			X
15	**OTROS ANEXOS (Informes de facturación)**	X		

Nota1. Adicionalmente los requisitos están sujetos a la FORMA DE PAGO establecida en el contrato y las obligaciones pactadas entre las partes.

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

Los siguientes documentos se anexarán al final de la carpeta N°1.

COPIA DEL RUT ACTUALIZADO EN LA VIGENCIA	**X**
COPIA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ACTUALIZADO (Anexar el registro de regalías si es necesario)	**X**

Los siguientes documentos se anexarán al final de la carpeta.

Sin otro particular,

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA
Secretaria de Planeación y Vivienda
CC. 52.382.708 de Bogotá D.C.
Supervisora del Convenio No. OCA- 1090 DE 2025

Proyectó: Harold Linares
Profesional CPS 189/2026 – Secretaría de Planeación y Vivienda.

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	RECIBE	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
06-03-26	Oficina de Contratación	Alejandra M	60	06-03-26	Carpeta Secop II
	Contabilidad				
	Tesorería				
	Oficina de contratación				

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS – META

CERTIFICA QUE:

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS E.S.P.**, identificada con NIT No. 822.001.833 -5, representada legalmente por **MAGDA ISABEL VIDALES MÉNDEZ**, identificada con C.C. 40.430.004; cumplió a satisfacción con las obligaciones contractualmente adquiridas a favor del Municipio de Acacias - Meta, conforme a lo pactado en el Convenio Interadministrativo **No. OCA-1090-2025**, de fecha 07 de noviembre de 2025 con objeto: **"SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA 2026 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS"**, haciendo procedente al **PRIMER PAGO**, correspondiente al periodo de facturación ENERO de 2026 por valor bruto de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($483.595.876)**. Igualmente; recibí evidencia del avance de ejecución de las obligaciones contractuales, verificó y certificó el cumplimiento del pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión del contratista en mención, en los plazos establecidos por ley, los cuales se remiten en original adjuntos a la presente, para ser incorporado en la respectiva carpeta contractual de la Oficina de Contratación.

El valor a pagar se afectará así:

No. DE REGISTRO	*RUBRO*	*FUENTE*	*DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO*	*VALOR A PAGAR*
RES.2026000568	2.3.3.01.04.004.01	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	$0.00
RES.2026000568	2.3.3.01.04.004.01	1.2.4.6.00-SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	SUBSIDIOS DE **ACUEDUCTO**	$169.594.285
RES.2026000568	2.3.3.01.04.004.02	1.2.4.6.00-SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	SUBSIDIOS DE **ALCANTARILLADO**	$89.917.750
RES.2026000568	2.3.3.01.04.004.03	1.2.4.6.00-SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	SUBSIDIOS DE **ASEO**	$224.083.841
VALOR AFECTADO				**$483.595.876**

El pago se debe abonar a la cuenta de ahorros No. 354256539 del Banco de Bogotá.

La presente certificación se expide conforme a los requisitos establecidos en la FORMA DE PAGO del contrato; en Acacias-Meta, a los TRES (03) días del mes de marzo de 2026.

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA
Secretaria de Planeación y Vivienda
Supervisora del Convenio No.OCA-1090-2025

Proyectó: Harold Linares
Profesional CPS 183/2026 – Secretaría de Planeación y Vivienda.

INFORME MES DE ENERO DE 2026

COBRO SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA 2026 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS.

SUPERVISORA

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA
Secretaria de Planeación y Vivienda

ACACIAS, MARZO 03 DE 2026

Convenio: INTERADMINISTRATIVO OCA-1090 DE 2025

Contratista: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS ESP

Objeto: SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA 2026 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS.

Fecha de Inicio: 29/01/2026

Periodo del Informe: 01 AL 31 DE ENERO DE 2026

De las actividades que se desarrollaron para el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones pactadas se tiene la presentación de un informe mensual relacionado con el monto de los subsidios otorgados a los usuarios beneficiados. Dado lo anteriormente expuesto, se presenta el informe detallado que corresponde al mes enero de la siguiente manera:

SUBSIDIOS FACTURADOS ENERO 2026			
SERVICIO	SUBSIDIOS	APORTES	DIFERENCIA
ACUEDUCTO	$191,252,438	$21,658,153	$169,594,285
ALCANTARILLADO	$101,224,886	$11,307,136	$89,917,750
ASEO	$242,439,613	$18,355,772	$224,083,841
TOTAL	**$534,916,937**	**$51,321,061**	**$483,595,876**

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 4,644,247,646
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4,644,247,646
VALOR PAGADO	$ 0.00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA No 01	**$ 483,595,876**
VALOR POR EJECUTAR O SALDO A LIBERAR	$ 4,160,651,770

El valor correspondiente al cobro para el mes de ENERO de 2026 de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($483,595,876),** de acuerdo con las causaciones realizadas a todos los pagos de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del mes de enero de 2026,

incluido el cobro retroactivo por concepto de Aprovechamiento para las Asociaciones de Reciclaje del municipio de Acacias.
Teniendo en cuenta que la Resolución 276 de 2016 del MVCT estableció que la facturación de la actividad de aprovechamiento se realizaría con base en las toneladas efectivamente aprovechadas reportadas por el prestador de la actividad en el SUI y que sin embargo, durante el semestre de enero a junio de 2021 las toneladas reportadas por las asociaciones de recicladores de acacias fueron sujetas a la medida de aplazamiento establecida en la Resolución SSPD 20201000046075 del 2020, la construcción del promedio de las toneladas efectivamente aprovechadas QAj, se realizaría únicamente con la información disponible y certificada por el prestador de aprovechamiento en el SUI, razón por la cual la facturación de julio a diciembre de 2021 se vio aplazada toda vez que no se contaba con reporte de toneladas certificadas y se inició cobro de retroactivo para la vigencia de 2022.

Ahora bien, en el marco de la aplicación del Título 2 del Libro 5 de la Resolución CRA 943 de 2021, se establece que cuando se tenga al menos un periodo de reporte de las toneladas efectivamente aprovechadas aplazado, el cálculo del promedio de las mismas se efectuará con la información disponible y certificada en el momento de la generación de la información para la facturación del servicio público.

En virtud de lo anterior, el prestador de la actividad de aprovechamiento que se encuentre bajo la medida de aplazamiento de la Resolución SSPD 20201000046075 del 2020 para un periodo en particular, recibirá recursos tanto por el incremento del CCS como por el VBA, teniendo en cuenta que la fecha de certificación inicial se mantiene y no se considera como un reporte de información extemporáneo. Es decir que la aplicación de esta medida no implica que las toneladas efectivamente aprovechadas sean certificadas por fuera de los plazos de la normativa vigente por parte del prestador de la actividad de aprovechamiento, sino que, en ejercicio de las facultades de inspección, vigilancia y control de la SSPD, se garantiza que la información cumpla con los estándares de calidad.

En línea con lo anterior, para las áreas de prestación del servicio donde se aplique el marco tarifario del Título 2 del Libro 5 de la Resolución CRA 943 de 2021, se pueden presentar dos momentos para el cálculo del promedio de las toneladas efectivamente aprovechadas:

a) Promedio parcial: es la estimación con la información semestral que ha sido publicada en el SUI y se encuentra bajo la medida de aplazamiento y/o corrección de la información mediante reversión.

b) Promedio definitivo: Es la estimación con la información semestral que ha sido publicada en el SUI y presenta los datos de las toneladas efectivamente aprovechadas certificados por el prestador de la actividad de aprovechamiento para el periodo particular.

Vigilado Superservicios

Ahora bien, es importante resaltar que, dadas las particularidades del caso, estas definiciones se presentan como una guía para los escenarios de la estimación de la tarifa de aprovechamiento que se presentan a continuación:

a) El primero, que el cálculo de las toneladas efectivamente aprovechadas mensuales estuviera sobrestimado, es decir, que el promedio parcial es superior al promedio definitivo. En dicho escenario, se deberá efectuar una devolución de los recursos cobrados de más a los usuarios.

b) En el segundo escenario, cuando el cálculo de las toneladas efectivamente aprovechadas mensuales estuviera subestimado, es decir, que el promedio parcial es inferior al promedio definitivo, se deberá realizar el cobro de los recursos no facturados a los usuarios sin el cobro de intereses, por tratarse de la corrección de la información reportada al SUI.

Razón por la cual el retroactivo que se cobró tendrá ajuste, ya sea por sobrestimación o subestimación hasta tanto no se tenga el promedio definitivo por reporte de toneladas efectivamente aprovechadas certificadas en SUI. Siendo así, el valor de aprovechamiento por retroactivo del mes de enero, que se cobra en el presente mes y que está incluido en el servicio de aseo, es la suma de; **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($25,602,983)**, distribuidos de la siguiente manera:

Estrato / Uso	Total, enero
Estrato 1	12,554,058
Estrato 2	12,567,636
Estrato 3	1,994,908
Estrato 4	-
Estrato 5	-12,624
Estrato 6	-1,895
Comercial 1	-984,672
Comercial 2	-408,702
Comercial 3	-77,322
Comercial 4	-
Comercial 5	-28,404
Oficial 1	-
TOTAL	**25,602,983**

Por lo anterior se remite los documentos para realizar el trámite del cobro correspondiente al primer pago.

Los valores estipulados en la tabla resumen de estado del mes de enero de 2026, fueron tomados del sistema dada la parametrización con base en:

- **Acuerdo No. 564 de junio de 2021.** *"Por medio del cual se establecen los factores de subsidios y aportes solidarios por estratos para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para las vigencias 2022-2026 en el municipio de Acacías y se dictan otras disposiciones".*

- Así mismo, dentro del Artículo Primero define como porcentaje de subsidio para los servicios de acueducto. alcantarillado y aseo para las vigencias 2022-2026 los siguientes:

ESTRATO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
1	70 %	70 %	70 %
2	30 %	30 %	30 %
3	10 %	10 %	10 %

De igual manera en su Artículo Segundo dispone definir los aportes solidarios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio para las vigencias 2022-2026 los siguientes:

ESTRATO	PORCENTAJE DE APLICACIÓN
5	50%
6	60%
COMERCIAL	50%
INDUSTRIAL	30%

- **Ley 142 de 1994.** en su artículo 89° establece que las entidades señaladas en el **Artículo 368 de la Constitución Política** como lo son la nación. los departamentos. los distritos. los municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios en sus respectivos presupuestos para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos que cubran sus necesidades básicas.

- En concordancia con lo establecido en el **numeral 99.5 del artículo 99 Ley 142 de 1994** establece que los subsidios no excederán. en ningún caso. del valor de los consumos básicos o de subsistencia. Este consumo de subsistencia fue establecido en 20 m3 por usuario por mes. según Resolución No. 04 de 1994 expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

- **Resolución 750 de 2016.** Por la cual se modifica el Rango de Consumo Básico expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable **CRA.**

- **Decreto 596 de 2016**. *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio y se dictan otras disposiciones".*

- **Resolución 646 de 2021**. *"Por medio del cual se actualizan vía indexación las tarifas del Servicio Público Domiciliario de Acueducto y Alcantarillado de la Empresa de Servicios Públicos de Acacias ESP y se dictan otras disposiciones".*

- **Resolución 26 de 2022**. *"Por medio del cual se actualizan vía indexación las tarifas del Servicio Público Domiciliario de Aseo de la Empresa de Servicios Públicos de Acacías ESP y se dictan otras disposiciones".*

OBLIGACIONES

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas, las cuales fueron verificadas por la supervisión a través del presente informe.

No	OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES
1	Ejecutar el convenio de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujecion o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.	La ESPA ESP Ejecutó idónea y oportunamente el objeto de contrato correspondiente al pago de subsidios mes de enero del presente año
2	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasion de la ejecucion del presente convenio.	La ESPA ESP guardó la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
3	Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.	La ESPA ESP presentó los informes de ejecución contractual dentro de los tiempos establecidos.
4	Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.	La ESPA ESP Realizo el pago de los aportes al sistema general de seguridad integral (Salud, Pension, y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC Correspondiente al mes de enero, pagada en la planilla No. 46520343 de 06 de febrero del presente año.
5	Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	La ESPA ESP suscribió las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.
6	Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.	La ESPA ESP obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
7	No accederá peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.	La ESPA ESP no accedio a peticiones o amenazas de quienes actuen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8	Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados	La ESPA ESP tiene vigente una cuenta de ahorros en el banco de Bogotá.
9	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente convenio y de la ejecución del mismo	La ESPA ESP Respondió por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo
10	Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente convenio.	La ESPA ESP ha asumido los costos generados por la suscripción y ejecución del presente convenio.
11	Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder a la terminación del convenio.	Esta obligación se encuentra en proceso de cumplimiento hasta que se cumpla el término.
12	Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del convenio.	En este mes no surgio novedad alguna.
13	Previa a la suscripción del acta de inicio, la ESPA deberá cumplir con los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG -STT de	La ESPA ESP cumple con los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG –STT

	conformidad con la Resolución No. 0312 del 13 de febrero del 2019 según aplique, para este fin el area de SG-STT de la Alcaldía de Acacias Meta verificara su cumplimiento en conjunto con el supervisor designado.	
14	Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.	La ESPA ESP Cumplió con lo estipulado en los articulos 15 de la ley 594 de 2000 y 24 del decreto 2578 de 2012, en lo que respecta a la documentacion producida en desarrollo de sus obligaciones contractuales (ley general de archivo)
15	Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecucion del convenio.	Para este periodo no se desarrollaron reuniones.
16	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestion de la entidad, que requiera para la ejecución del convenio y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del convenio.	La ESPA ESP no tene claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad; no obstante, ha sido responsable con los accesos otorgados al drive
17	Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religion, opinión politica o filosofica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecucion del convenio.	La ESPA ESP cumple con los valores de la función pública, manteniendo una comunicación y lenguaje claro y respetuoso.
18	Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del convenio celebrado.	La ESPA ESP es una empresa de servicios públicos consolidada, que cuenta con los equipos y permisos para la prestación del servicio público.
19	Participar en las capacitaciones y/o cursos dictados por la función publica u organo de carácter público o privado según requerimiento realizado por el supervisor del convenio.	La ESPA ESP mantiene actualizados sus sistemas y procesos mediante las capacitaciones a sus empleados.

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES
1	Ejecutar los aportes del MUNICIPIO, bajo su exclusiva responsabilidad y destinarlos únicamente al cumplimiento del objeto del convenio.	La ESPA Ejecuto los aportes del MUNICIPIO, bajo su exclusiva responsabilidad y los destinó únicamente al cumplimiento del objeto del CONVENIO.
2	La ESPA debe realizar la ejecución de los recursos mencionados dando estricto cumplimiento a la normatividad establecida en la Ley para las Organizaciones Autorizadas.	La ESPA ESP, ejecutó los recursos mencionados dando estricto cumplimiento a la normatividad establecida en la Ley para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
3	Descontar del valor de la factura el porcentaje que corresponda al subsidio otorgado por el Municipio, según el estrato económico de cada usuario, y lo consagrado en el Acuerdo No. 564 del 10 de junio de 2021, a los usuarios que se benefician por la prestación de los servicios públicos de acueducto.	La ESPA ESP, descontó del valor de la factura el porcentaje que corresponde al subsidio otorgado por el Municipio, según el estrato económico de cada usuario, de la siguiente forma: 70% para el estrato uno, 30% para el estrato dos y 10% para el estrato tres, a los usuarios que se benefician por la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del mes de enero de 2025.
4	Presentar al supervisor del convenio un informe mensual sobre el monto de los subsidios efectivamente otorgados a los usuarios beneficiados.	El gerente de la ESPA presentó al supervisor del Convenio el informe mensual que corresponde al mes de enero sobre el monto de los subsidios efectivamente otorgados a los usuarios beneficiados.
5	Presentar un informe mensual final sobre la ejecución del convenio, en orden a cumplir el requisito de liquidación del mismo.	La ESPA ESP presentó un informe que corresponde al mes enero de la vigencia 2025.
6	Responsabilizarse ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del convenio, cuando con ellos cause perjuicio a la administración municipal o a terceros.	La ESPA ESP es y ha sido Responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del Convenio interadministrativo, cuando con ellos cause perjuicio a la administracion municipal o a terceros.
7	Divulgar la financiacion del Municipio de los subsidios otorgados.	La ESPA ESP realizó divulgación de la financiacion del Municipio de los subsidios otorgados
8	Cumplir con las demás instrucciones y recomendaciones que le imparta el supervisor del Municipio.	La ESPA ESP cumplio con las demás instrucciones y recomendaciones que le imparta el supervisor del Municipio.

En atención a la base legal expuesta anteriormente y su respectivo cumplimiento; el cobro de los subsidios del mes de **ENERO DE 2026** corresponde a ***CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS***

Vistado Superservicios

PESOS M/CTE ($483,595,876), de acuerdo con las causaciones realizadas a todos los pagos de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del mes de enero de 2026.

Se deja constancia que se dio cumplimiento al pago de los aportes de Salud, Pensión y ARL de conformidad con lo establecido por la ley.

Se firma a los TRES (03) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

MAGDA ISABEL VIDALES MÉNDEZ
GERENTE ESPA E.S.P
gerencia@espacacias.com

Nombres y apellidos		Cargo	Firma
Elaboro	William Humberto Cuastumal Artaaga	PROFESIONAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	

Vigilado Superservicios

ALCALDÍA DE ACACÍAS

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 de 12

DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No OCA-1090-2025

03 de Marzo de 2026.

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No OCA-1090 DE 2025	
OBJETO:	SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA 2026 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS.
CONTRATISTA:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS ESP
NIT	822.001.833 -5,
FIRMA DEL CONTRATO	07 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente convenio ser· hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026, tomando como base la propuesta allegada por la ESPA (cálculo de tarifas) y las proyecciones las cuales cumplen con los parámetros del Acuerdo No. 564 de 10 de junio de 2021, expedido por el Concejo Municipal.
FECHA INICIACIÓN	29 DE ENERO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR CONTRATO INICIAL	CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($4.644.247.646).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($4.644.247.646).
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA DE CORTE	10.41%
PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	**01 AL 31 DE ENERO DE 2026**

II. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

No.	OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES
1	Ejecutar el convenio de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.	La ESPA ESP Ejecutó idónea y oportunamente el objeto del contrato correspondiente al pago de subsidios mes de enero del presente año
2	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente convenio.	La ESPA ESP guardó la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasion de la ejecución del presente contrato.
3	Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.	La ESPA ESP presentó los informes de ejecución contractual dentro de los tiempos establecidos.

4	Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.	La ESPA ESP Realizó el pago de los aportes al sistema general de seguridad integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC Correspondiente al mes de enero, pagada en la planilla No. 46520343 del 06 de febrero del 2026.
5	Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	La ESPA ESP suscribió las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.
6	Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.	La ESPA ESP obró con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
7	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.	La ESPA ESP no accedió a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8	Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados.	La ESPA ESP tiene vigente una cuenta de ahorros en el banco de Bogotá.
9	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente convenio y de la ejecución del mismo.	La ESPA ESP Respondió por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
10	Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente convenio.	La ESPA ESP ha asumido los costos generados por la suscripción y ejecución del presente convenio.
11	Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder a la terminación del convenio.	Esta obligación se encuentra en proceso de cumplimiento hasta que se cumpla el término.
12	Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del convenio.	En este mes no surgió novedad alguna.
13	Previa a la suscripción del acta de inicio, la ESPA deberá cumplir con los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG -STT de conformidad con la Resolución No. 0312 del 13 de febrero del 2019 según aplique, para este fin el área de SG-STT de la Alcaldía de Acacías Meta verificará su cumplimiento en conjunto con el supervisor designado.	La ESPA ESP cumple con los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG –STT.
14	Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.	La ESPA ESP Cumplió con lo estipulado en los artículos 15 de la ley 594 de 2000 y 24 del decreto 2578 de 2012, en lo que respecta a la documentación producida en desarrollo de sus obligaciones contractuales (ley general de archivo)
15	Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del convenio.	Para este periodo no se desarrollaron reuniones.
16	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del convenio y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del convenio.	La ESPA ESP no tiene claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad; no obstante, ha sido responsable con los accesos otorgados al drive

17	Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del convenio.	La ESPA ESP cumple con los valores de la función pública, manteniendo una comunicación y lenguaje claro y respetuoso.
18	Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del convenio celebrado.	La ESPA ESP es una empresa de servicios públicos consolidada que cuenta con los equipos y permisos para la prestación del servicio público.
19	Participar en las capacitaciones y/o cursos dictados por la función pública u órgano de carácter público o privado según requerimiento realizado por el supervisor del convenio.	La ESPA ESP mantiene actualizados sus sistemas y procesos mediante las capacitaciones a sus empleados.

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES
1	Ejecutar los aportes del MUNICIPIO, bajo su exclusiva responsabilidad y destinarlos únicamente al cumplimiento del objeto del convenio.	La ESPA Ejecutó los aportes del MUNICIPIO, bajo su exclusiva responsabilidad y los destinó únicamente al cumplimiento del objeto del CONVENIO.
2	La ESPA debe realizar la ejecución de los recursos mencionados dando estricto cumplimiento a la normatividad establecida en la Ley para las Organizaciones Autorizadas.	La ESPA ESP, ejecutó los recursos mencionados dando estricto cumplimiento a la normatividad establecida en la Ley para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
3	Descontar del valor de la factura el porcentaje que corresponda al subsidio otorgado por el Municipio, según el estrato económico de cada usuario, y lo consagrado en el Acuerdo No. 564 del 10 de junio de 2021, a los usuarios que se beneficien por la prestación de los servicios públicos de acueducto.	La ESPA ESP, descontó del valor de la factura el porcentaje que corresponde al subsidio otorgado por el Municipio, según el estrato económico de cada usuario, de la siguiente forma: 70% para el estrato uno, 30% para el estrato dos y 10% para el estrato tres, a los usuarios que se beneficien por la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del mes de enero de 2026.
4	Presentar al supervisor del convenio un informe mensual sobre el monto de los subsidios efectivamente otorgados a los usuarios beneficiados.	El gerente de la ESPA presentó al supervisor de Convenio el informe mensual que corresponde al mes de enero sobre el monto de los subsidios efectivamente otorgados a los usuarios beneficiados.
5	Presentar un informe mensual final sobre la ejecución del convenio, en orden a cumplir el requisito de liquidación del mismo.	La ESPA ESP presentó un informe que corresponde al mes enero de la vigencia 2026.
6	Responsabilizarse ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del convenio, cuando con ellos cause perjuicio a la administración municipal o a terceros.	La ESPA ESP es y ha sido Responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del Convenio interadministrativo, cuando con ellos cause perjuicio a la administración municipal o a tercero.
7	Divulgar la financiación del Municipio de los subsidios otorgados.	La ESPA ESP realizó divulgación de la financiación del Municipio de los subsidios otorgados.
8	Cumplir con las demás instrucciones y recomendaciones que le imparta el supervisor del Municipio.	La ESPA ESP cumplió con las demás instrucciones y recomendaciones que le imparta el supervisor del Municipio.

III. RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO

ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No OCA-1090-2025

CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	4.644.247.646
VALOR TOTAL	$	4.644.247.646
VALOR AMORTIZADO	$	0.00
VALOR POR AMORTIZAR	$	0.00
VALOR PAGADO	$	0.00
VR. A PAGAR EN EL PRESENTE PERIODO	$	483.595.876
VALOR EJECUTADO	$	0.00
VALOR POR EJECUTAR	$	4.160.651.770
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$	4.644.247.646
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		

Teniendo en cuenta que la Resolución 276 de 2016 del MVCT[1] estableció que la facturación de la actividad de aprovechamiento se realizaría con base en las toneladas efectivamente aprovechadas reportadas por el prestador de la actividad en el SUI y que sin embargo, durante el semestre de enero a junio de 2021 las toneladas reportadas por las asociaciones de recicladores de Acacías fueron sujetas a la medida de aplazamiento establecida en la Resolución SSPD 20201000046075 del 2020[2], la construcción del promedio de las toneladas efectivamente aprovechadas QAJ, se realizaría únicamente con la información disponible y certificada por el prestador de aprovechamiento en el SUI, razón por la cual la facturación de julio a diciembre de 2021 se vio aplazada toda vez que no se contaba con reporte de toneladas certificadas y se inició cobro de retroactivo para la vigencia de 2022.

Ahora bien, en el marco de la aplicación del Título 2 del Libro 5 de la Resolución CRA 943 de 2021[3], se establece que cuando se tenga al menos un periodo de reporte de las toneladas efectivamente aprovechadas aplazado, el cálculo del promedio de las mismas se efectuará con la información disponible y certificada en el momento de la generación de la información para la facturación del servicio público.

En virtud de lo anterior, el prestador de la actividad de aprovechamiento que se encuentre bajo la medida de aplazamiento de la Resolución SSPD 20201000046075 del 2020 para un periodo en particular, recibirá recursos tanto por el incremento del CCS como por el VBA, teniendo en cuenta que la fecha de certificación inicial se mantiene y no se considera como un reporte de información extemporáneo. Es decir que la aplicación de esta medida no implica que las toneladas efectivamente aprovechadas sean certificadas por fuera de los plazos de la normativa vigente por parte del prestador de la actividad de aprovechamiento, sino que, en ejercicio de las facultades de inspección, vigilancia y control de la SSPD, se garantiza que la información cumpla con los estándares de calidad.

[1] Por la cual se reglamentan los lineamientos del esquema operativo de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y del régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio acorde con lo establecido en el Capítulo 5 del Título 2 de la parte 3 del Decreto número 1077 de 2015 adicionado por el Decreto número 596 del 11 de abril de 2016. - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

[2] Por la cual se establecen los aspectos para aplazar la publicación en el SUI de las toneladas efectivamente aprovechadas cuando se presenten inconsistencias en la calidad de la información reportada por los prestadores de la actividad de aprovechamiento

[3] Por la cual se compila la regulación general de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y se derogan unas disposiciones

En línea con lo anterior, para las áreas de prestación del servicio donde se aplique el marco tarifario del Título 2 del Libro 5 de la Resolución CRA 943 de 2021, se pueden presentar dos momentos para el cálculo del promedio de las toneladas efectivamente aprovechadas:

a) Promedio parcial: es la estimación con la información semestral que ha sido publicada en el SUI y se encuentra bajo la medida de aplazamiento y/o corrección de la información mediante reversión.

b) Promedio definitivo: es la estimación con la información semestral que ha sido publicada en el SUI y presenta los datos de las toneladas efectivamente aprovechadas certificados por el prestador de la actividad de aprovechamiento para el periodo particular.

Ahora bien, es importante resaltar que, dadas las particularidades del caso, estas definiciones se presentan como una guía para los escenarios de la estimación de la tarifa de aprovechamiento que se presentan a continuación:

a) El primero, que el cálculo de las toneladas efectivamente aprovechadas mensuales estuviera sobrestimado, es decir, que el promedio parcial es superior al promedio definitivo. En dicho escenario, se deberá efectuar una devolución de los recursos cobrados de más a los usuarios.

b) En el segundo escenario, cuando el cálculo de las toneladas efectivamente aprovechadas mensuales estuviera subestimado, es decir, que el promedio parcial es inferior al promedio definitivo, se deberá realizar el cobro de los recursos no facturados a los usuarios sin el cobro de intereses, por tratarse de la corrección de la información reportada al SUI.

Razón por la cual el retroactivo que se cobró tendrá ajuste, ya sea por sobrestimación o subestimación hasta tanto no se tenga el promecio definitivo por reporte de toneladas efectivamente aprovechadas certificadas en SUI. Siendo así, el valor de aprovechamiento por retroactivo del mes de enero, que se cobra en el presente mes y que está incluido en el servicio de aseo, la suma de: **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($25.602.983)**, distribuidos de la siguiente manera:

Estrato / Uso	Total, enero
Estrato 1	12.554.058
Estrato 2	12.567.636
Estrato 3	1.994.908
Estrato 4	-
Estrato 5	-12.624
Estrato 6	-1.895
Comercial 1	-984.672
Comercial 2	-408.702
Comercial 3	-77.322
Comercial 4	-
Comercial 5	-28.404
Oficial 1	-
TOTAL	**25.602.983**

Por lo anterior se remite los documentos para realizar el trámite del primer pago, cobro correspondiente al mes de enero de 2026.

El valor correspondiente al cobro para el mes de ENERO de 2026 asciende a la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($483.595.876)**, de acuerdo con las causaciones realizadas a todos los pagos de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del mes de enero de 2026, incluido el cobro retroactivo por concepto de Aprovechamiento para las Asociaciones de Reciclaje del municipio de Acacias.

FACTURADO PERIODO ENERO 2026			
USO	**ESTRATO**	**CONSUMO FACTURADO**	**OTROS CARGOS**
RESIDENCIAL	1	336.822.123	6.782.011
	2	1.291.654.371	34.859.805
	3	735.097.470	15.912.608
	4	145.855.950	3.210.061
	5	7.485.840	37.920
	6	65.270	5.050
TOTAL RESIDENCIAL		**$2.516.981.024**	**$60.807.455**
COMERCIAL	0	-	-
	1	260.707.390	4.448.500
	2	266.696.930	1.432.030
	3	48.974.430	116.104
	4	2.865.840	14.213
	5	302.661.790	71.042
TOTAL COMERCIAL		$881.906.380	$6.081.889
OFICIAL	1	22.161.840	48.576
	2	607.570	34.732
	3	243.100	3.157
	5	191.970.227	-2.048.207
TOTAL OFICIAL		$ 214.982.537	-$ 1.961.742
TOTAL FACTURADO ENERO		$ 3.613.869.941	$ 64.927.602
TOTAL SUBSIDIOS ASUMIDOS POR EL MUNICIPIO			**$ 483.595.876**
TOTAL GLOBAL FACTURADO ENERO			**$ 4.162.393.419**

Subsidios discriminados por ciclos y servicio:

17

No. CICLO	SERVICIO	SUBSIDIOS	APORTES	DIFERENCIA
CICLO 1	ACUEDUCTO	$ 68.987.635	$ 8.495.997	$ 60.491.638
	ALCANTARILLADO	$ 36.199.355	$ 4.506.458	$ 31.692.897
	ASEO	$ 87.980.201	$ 7.418.778	$ 80.561.423
CICLO 2	ACUEDUCTO	$ 47.974.589	$ 8.585.593	$ 39.388.996
	ALCANTARILLADO	$ 25.534.287	$ 4.422.746	$ 21.111.541
	ASEO	$ 48.941.053	$ 6.166.070	$ 42.774.983
CICLO 3	ACUEDUCTO	$ 74.290.214	$ 4.576.563	$ 69.713.651
	ALCANTARILLADO	$ 39.491.244	$ 2.377.932	$ 37.113.312
	ASEO	$ 78.416.276	$ 3.271.824	$ 75.144.452
RETROACTIVO SUB		$ 27.102.083	$ 1.499.100	$ 25.602.983
TOTAL		**$ 534.916.937**	**$ 51.321.061**	**$ 483.595.876**

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL

FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	RUBRO	# CDP	# MPR	VALOR
1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	AC-4-40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	AC-4-4003-ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (4003)	2.3.3.01.04.004.01-SUBSIDIOS DE **ACUEDUCTO**	DIS.2026000694	RES.2026000568	$ 308.092.617
1.2.4.6.00 - SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	AC-4-40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	AC-4-4003-ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (4003)	2.3.3.01.04.004.01-SUBSIDIOS DE **ACUEDUCTO**	DIS.2026000694	RES.2026000568	$ 1.287.703.370
1.2.4.6.00 - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	AC-4-40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	AC-4-4003-ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (4003)	2.3.3.01.04.004.02-SUBSIDIOS DE **ALCANTARILLADO**	DIS.2026000694	RES.2026000568	$ 852.865.645
1.2.4.6.00 - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	AC-4-40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	AC-4-4003-ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (4003)	2.3.3.01.04.004.03-SUBSIDIOS DE **ASEO**	DIS.2026000694	RES.2026000568	$ 2.195.586.014
					TOTAL	**$4.644.247.646**

REGISTROS AFECTADOS EN PAGOS ANTERIORES

No. REGISTRO	RUBRO	VR. MPR	VR. AFECTADO	SALDO REGISTRO	CONCEPTO
RES.2026000568	2.3.3.01.04.004.01-SUBSIDIOS DE **ACUEDUCTO**	$ 308.092.617	$0.00	$ 308.092.617	MES

No. REGISTRO	RUBRO	VR. MPR	VR. AFECTADO	SALDO REGISTRO	CONCEPTO
RES.2026000568	2.3.3.01.04.004.01-SUBSIDIOS DE **ACUEDUCTO**	$ 1.287.703.370	$0.00	$ 1.287.703.370	MES
RES.2026000568	2.3.3.01.04.004.02-SUBSIDIOS DE **ALCANTARILLADO**	$ 852.865.645	$0.00	$ 852.865.645	MES
RES.2026000568	2.3.3.01.04.004.03-SUBSIDIOS DE **ASEO**	$ 2.195.586.014	$0.00	$ 2.195.586.014	MES

REGISTROS A AFECTAR EN ESTE PAGO

No. DE REGISTRO	*RUBRO*	*SALDO REGISTRO*	*VR. AFECTADO*
RES.2026000568	2.3.3.01.04.004.01-SUBSIDIOS DE **ACUEDUCTO**	$ 308.092.617,00	$0.00
RES.2026000568	2.3.3.01.04.004.01-SUBSIDIOS DE **ACUEDUCTO**	$ 1.287.703.370,00	$169.584.285
RES.2026000568	2.3.3.01.04.004.02-SUBSIDIOS DE **ALCANTARILLADO**	$ 852.865.645,00	$89.917.750
RES.2026000568	2.3.3.01.04.004.03-SUBSIDIOS DE **ASEO**	$ 2.195.586.014,00	$224.083.841
	VALOR AFECTADO		**$483.595.876**

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

PLANILLA No. 46520343				
NOMBRE	**EPS**	**ARL**	**PENSIÓN**	**CCF**
Empresa de Servicios Públicos de Acacias ESP	SALUD TOTAL EPS. $ 2.849.700	POSITIVA SEGUROS. $ 9.417.000	PROTECCION (ING-PROTECCION). $ 16.061.000	COFREM $20.286.900
	SANITAS EPS. $10.476.200		PORVENIR $ 28.442.600	
	FAMINISAR EPS. $1.534.500		COLFONDOS. $ 1.752.900	
	NUEVA EPS. $ 3.248.500			
	NUEVA E.P.S. S.A. MCV $ 687.800			
	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD $ 1.812.700		COLPENSIONES. $ 35.061.400	
	TOTAL PAGADO: **$131.461.200.**			

Estado del contrato: **EN EJECUCION**

Atentamente,

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA
Secretaria de Planeación y Vivienda
Supervisora del Convenio No OCA-1090-2025

Proyectó: Hebert Linares
Profesional CPS 129/2026 – Secretaría de Planeación y Vivienda.

ESPA
Empresa Pública Municipal

Responsable de IVA
CR 16 14 28 CENTRO, ACACIAS-META
Tel: 6469723
Cel:
E-mail: contabilidad@espacacias.com
CIIU: 3600

RESOLUCIÓN DIAN Facturación electrónica No 18764102213957
Fechas 2025-11-27 a 2027-11-27
Autorizada No 236 al No 1000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº ESP-247

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS .E.S.P.
NIT: 822001833

CUFE:
5f0f0764...

				FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
Cliente:	MUNICIPIO DE ACACIAS			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
NIT o CC:	892001457								
Ciudad:	ACACIAS	**Departamento:**	META						
Dirección:	CR 14 13 40								
Telefono:	6561363			3	3	2026	1	6	2026
Medio de Pago:	Efectivo	**Tipo Negociación:**	CONTADO						

#	Código	Descripción del Elemento	Und medida	Cant.	% IVA	Descuento	Valor unitario	Valor Total
1	2003	SUBSIDIO ACUEDUCTO	UNIDAD	1.00	0	0	169,594,285	169,594,285
2	2004	SUBSIDIO ALCANTARILLADO	UNIDAD	1.00	0	0	89,917,750	89,917,750
3	2005	SUBSIDIO ASEO	UNIDAD	1.00	0	0	198,480,858	198,480,858
4	2023	SUBSIDIO ASEO.	UNIDAD	1.00	0	0	25,602,983	25,602,983

Dcto. Comercial Factura	Base Gravada Factura	I.V.A		
0	0	0	**DESCUENTO**	0.00
			SUBTOTAL	483,595,876
Rete. Fuente	**Rete. I.C.A**	**Rete. I.V.A**	**I.V.A**	0
0	0	0	**TOTAL**	483,595,876

Son: CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MC.

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a un título valor (Ley 1231 de Julio 17 de 2008). El comprador acepta esta factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y servicios en ella mencionados, si esta factura no es cancelada en el plazo estipulado , causará intereses de mora a la tasa máximo legal vigente. Una vez realizado el pago favor enviar el respectivo comprobante al correo:
contabilidad@espacacias.com

SUBSIDIO ESTRATO 1,2 Y 3 DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DURANTE ENERO 2026.

Elaboró: LAURA CAROLINA CEPEDA
3/3/26 9:41 AM

REGIMEN COMUN - Agente Autorretendor Vigilada Superintendencia de Servicios Públicos

20

LA SUSCRITA CONTADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA E.S.P

CERTIFICA

Que la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA E.S.P** con **Nit. 822.001.833-5** ha realizado los pagos de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales en las fechas establecidas por la ley y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

PERIODO	APORTES SALUD	APORTES A RIESGOS	APORTES AL F.P	APORTES A C.C.F	FECHA DEL PAGO
Enero 2026	$20.409.400	$9.417.000	$81.347.900	$20.286.900	06/02/2026

Para el periodo de Enero – 2026 se realizaron dichos aportes en la empresa compensar bajo la planilla **N°46520343.**

Lo anterior cumpliendo de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en el municipio de Acacias, a los nueve (09) días del mes de Febrero de 2026.

LAURA CAROLINA CEPEDA OLIVIERY
Contadora T.P. 330656 - T

MAGDA ISABEL VIDALES MENDEZ
Gerente

Nombre	Cargo	Gestión	Firma
Laura Carolina Cepeda Olivery	Contadora Pública ESPA	Proyectó	
William Humberto Cuastumal Arteaga	Subgerente Administrativo, Financiera y Comercial (E)	Aprobó	
Diana Lucia Alonso Vizcaino	Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación	Revisó	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.010.145.747**

CEPEDA OLIVIERY

APELLIDOS

LAURA CAROLINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-DIC-2000**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

21-DIC-2018 ACACIAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-5200100-01363241-F-1010145747-20290621 0123141418A 1 9924075307

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

330656-T



LAURA CAROLINA
CEPEDA OLIVIERY
C.C. 1010145747
RES. INSCRIPCION 486 DEL 27/08/2024
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

381007

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

390772

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA CAROLINA CEPEDA OLIVIERY** Identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1010145747 de ACACIAS (META) Y Tarjeta Profesional No 330656-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS identificado(a) con NIT 8220018335 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 354256539 desde el 13 de Junio de 2018, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 18 de Febrero de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

25

❖ **Enero de 2026:**

Total, facturado

FACTURADO PERIODO ENERO 2026			
USO	ESTRATO	CONSUMO FACTURADO	OTROS CARGOS
RESIDENCIAL	1	336,822,123	6,782,011
	2	1,291,654,371	34,859,805
	3	735,097,470	15,912,608
	4	145,855,950	3,210,061
	5	7,485,840	37,920
	6	65,270	5,050
TOTAL RESIDENCIAL		2,516,981,024	60,807,455
COMERCIAL	0	-	-
	1	260,707,390	4,448,500
	2	266,696,930	1,432,030
	3	48,974,430	116,104
	4	2,865,840	14,213
	5	302,661,790	71,042
TOTAL COMERCIAL		881,906,380	6,081,889
OFICIAL	1	22,161,640	48,576
	2	607,570	34,732
	3	243,100	3,157
	5	191,970,227	- 2,048,207
TOTAL OFICIAL		$ 214,982,537	-$ 1,961,742
TOTAL FACTURADO ENERO		$ 3,613,869,941	$ 64,927,602
TOTAL SUBSIDIOS ASUMIDOS POR EL MUNICIPIO			$ 483,595,876
TOTAL GLOBAL FACTURADO ENERO			$ 4,162,393,419

Subsidios discriminados por ciclos y servicio:

No. CICLO	SERVICIO	SUBSIDIOS	APORTES	DIFERENCIA
CICLO 1	ACUEDUCTO	$ 68,987,635	$ 8,495,997	$ 60,491,638
	ALCANTARILLADO	$ 36,199,355	$ 4,506,458	$ 31,692,897
	ASEO	$ 87,980,201	$ 7,418,778	$ 80,561,423
CICLO 2	ACUEDUCTO	$ 47,974,589	$ 8,585,593	$ 39,388,996
	ALCANTARILLADO	$ 25,534,287	$ 4,422,746	$ 21,111,541
	ASEO	$ 48,941,053	$ 6,166,070	$ 42,774,983

CICLO 3	ACUEDUCTO	$	74,290,214	$	4,576,563	$	69,713,651
	ALCANTARILLADO	$	39,491,244	$	2,377,932	$	37,113,312
	ASEO	$	78,416,276	$	3,271,824	$	75,144,452
RETROACTIVO SUB		$	27,102,083	$	1,499,100	$	25,602,983
TOTAL		**$**	**534,916,937**	**$**	**51,321,061**	**$**	**483,595,876**

Atentamente,

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
Profesional de Facturación

Resumen Subsidios y sobreprecios Discriminados.

ESPA
Empresa Pública Municipal

Del Ciclo 1 al 1
Periodo: Enero/2026

Uso: COMERCIAL

Estrato	Acueducto					Alcantarillado				
	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total
GRAN PRODUC AFR	0	25,776	77,334	0	51,558	0	14,934	44,796	0	29,862
GRAN PRODUC NAFR	0	4,296	12,889	0	8,593	0	2,489	7,466	0	4,977
PEQ PROD R0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PEQ PROD R1	0	1,147,032	3,441,363	0	2,294,331	0	677,008	2,030,758	0	1,353,750
PEQ PROD R2	0	433,896	1,301,789	0	867,893	0	246,411	739,140	0	492,729
PEQ PROD R3	0	60,144	180,446	0	120,302	0	39,824	119,456	0	79,632
Total	0	1,671,144	5,013,821	0	3,342,677	0	980,666	2,941,616	0	1,960,950

Uso: OFICIAL

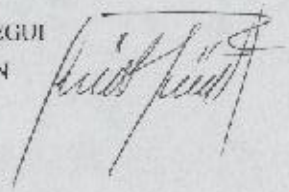
Estrato	Acueducto					Alcantarillado				
	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total
GRAN PROD AFR	0	0	34,372	0	34,372	0	0	19,908	0	19,908
PEQ PROD R1	0	0	309,348	0	309,348	0	0	174,196	0	174,196
PEQ PROD R2	0	0	17,186	0	17,186	0	0	14,931	0	14,931
Total	0	0	360,906	0	360,906	0	0	209,035	0	209,035

Uso: RESIDENCIAL

Estrato	Acueducto					Alcantarillado				
	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total
1-BAJO-BAJO	11,422,485	0	4,895,622	0	16,318,107	6,274,684	0	2,689,026	0	8,963,710
2-BAJO	13,454,582	0	31,392,285	0	44,846,867	7,826,306	0	18,263,272	0	26,089,578
3-MEDIO-BAJO	2,213,643	0	19,927,941	0	22,141,584	1,287,828	0	11,582,728	0	12,870,556
4-MEDIO	0	0	3,316,898	0	3,316,898	0	0	2,259,563	0	2,259,563
Total	27,090,710	0	59,532,746	0	86,623,456	15,388,818	0	34,794,589	0	50,183,407

Gran Total	27,090,710	1,671,144	64,907,473	0	90,327,039	15,388,818	980,666	37,945,240	0	52,353,392

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION



Formato SPL004

Resumen Subsidios y sobreprecios Discriminados

Del Ciclo 1 al 1
Periodo: Enero/2026

Uso: RESIDENCIAL

Estrato	Subsidio Acueducto				Subsidio Alcantarillado				Subsidio Aseo	Sobreprecio Acueducto				Sobreprecio Alcantarillado				Sobrep. Aseo	Total Subsidios	Total Sobrep.
	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total		Fijo	Consumo	Sin Medición	Total	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total			
1-BAJO-BAJO	11,422,485	16,161,600	0	27,584,085	6,774,684	7,515,588	0	13,790,272	38,982,917	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80,357,274	0
2-BAJO	13,454,582	22,030,799	0	35,485,381	7,826,306	11,422,681	0	19,248,987	42,104,434	0	0	0	0	0	0	0	0	0	96,838,792	0
3-MEDIO-BAJO	2,113,643	3,704,526	0	5,918,169	1,287,828	1,872,268	0	3,160,096	6,892,860	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15,971,125	0
5-MEDIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	84,406	0	84,406
6-MEDIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22,582	0	22,582
Total	27,090,710	41,896,925	0	68,987,635	15,888,818	20,810,537	0	36,199,355	87,980,201	0	0	0	0	0	0	0	0	106,988	193,167,191	106,988

Uso: COMERCIAL

Estrato	Subsidio Acueducto				Subsidio Alcantarillado				Subsidio Aseo	Sobreprecio Acueducto				Sobreprecio Alcantarillado				Sobrep. Aseo	Total Subsidios	Total Sobrep.
	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total		Fijo	Consumo	Sin Medición	Total	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total			
PEQ PROD R1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,147,032	3,294,698	0	4,441,730	677,008	1,727,215	0	2,404,223	3,355,110	0	10,201,073
PEQ PROD R2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	433,896	2,735,278	0	3,169,174	146,411	1,382,879	0	1,529,290	2,516,236	0	7,214,700
PEQ PROD R3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60,144	420,468	0	480,612	39,824	225,577	0	265,401	561,120	0	1,307,133
GRAN PRODUC NA CIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,296	0	0	4,296	2,489	0	0	2,489	3,824	0	10,609
GRAN PRODUC AT O	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25,776	374,409	0	400,185	14,934	190,121	0	205,055	875,490	0	1,480,730
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,671,144	6,824,853	0	8,495,997	980,666	3,525,792	0	4,506,458	7,311,780	0	20,314,245
Gran Total	27,090,710	41,896,925	0	68,987,635	15,888,818	20,810,537	0	36,199,355	87,980,201	1,671,144	6,824,853	0	8,495,997	980,666	3,525,792	0	4,506,458	7,418,768	193,167,191	20,421,233

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

17 de febrero de 2026

Formato SPL004

Resumen Subsidios y sobreprecios Discriminados

ESPA
Renovamos Nuestro Patrimonio

Del Ciclo 1 al 1

Periodo: Enero/2026

Uso: RESIDENCIAL

Estrato	Metros Consumidos	Total Usuarios Acueducto	Total Usuarios Alcantarillado	Total Usuarios Aseo	Total Usuarios
1-BAJO-BAJO	19,408	1,899	1,881	2,433	2,437
2-BAJO	67,881	5,219	5,242	5,759	5,763
3-MEDIO-BAJO	36,007	2,577	2,586	2,756	2,756
5-MEDIO	28	0	0	6	6
6-MEDIO	0	0	0	1	1
Total	123,324	9,695	9,629	10,955	10,963

Uso: COMERCIAL

Estrato	Metros Consumidos	Total Usuarios Acueducto	Total Usuarios Alcantarillado	Total Usuarios Aseo	Total Usuarios
PEQ PROD R1	4,600	267	272	290	290
PEQ PROD R2	3,769	101	99	130	130
PEQ PROD R3	614	14	16	20	20
GRAN PRODUC NAFR	0	1	1	1	1
GRAN PRODUC AFR	504	6	6	7	7
Total	9,487	389	394	448	448
Gran Total	132,811	10,084	10,023	11,403	11,411

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

Formato SPL004

Resumen Subsidios y sobreprecios Discriminados

Del Ciclo 1 al 1
Periodo: Enero/2026

Uso: RESIDENCIAL

Estrato	Subsidio Acueducto					Subsidio Alcantarillado					Subsidio Aseo	Sobreprecio Acueducto					Sobreprecio Alcantarillado					Sobrep. Aseo	Total Subsidios	Total Sobrep.
	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total		Fijo	CMO	CMI	CMT	Total	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total			
1-BAJO-BAJO	11,422,486	11,212,111	2,921,351	31,128	17,586,076	6,276,184	3,357,701	1,569,650	569,257	11,790,792	28,982,917	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80,357,271	0
2-BAJO	15,454,582	13,010,519	4,953,941	28,304	33,449,351	7,826,306	6,144,661	2,413,651	853,619	19,238,237	42,106,424	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	94,858,792	0
3-MEDIO BAJO	2,213,643	3,038,259	671,465	1,829	5,925,196	1,987,878	1,554,695	395,941	141,442	3,868,956	6,892,860	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,971,125	0
4-MEDIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	84,406	0	84,406
5-MEDIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39,587	0	39,587
Total	29,090,710	34,260,869	7,591,770	56,286	60,987,635	16,088,368	14,035,927	4,881,242	1,573,388	36,198,355	97,980,201	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	124,038	192,167,191	124,038

Uso: COMERCIAL

Estrato	Subsidio Acueducto					Subsidio Alcantarillado					Subsidio Aseo	Sobreprecio Acueducto					Sobreprecio Alcantarillado					Sobrep. Aseo	Total Subsidios	Total Sobrep.
	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total		Fijo	CMO	CMI	CMT	Total	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total			
FEQ PROD R1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,847,662	2,813,232	537,018	4,198	5,441,750	677,006	1,231,267	466,800	130,805	2,404,223	3,355,196	0	10,201,173
FEQ PROD R2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	433,896	2,246,984	495,636	3,559	3,180,174	946,411	849,658	282,476	141,845	1,629,230	2,516,231	0	7,914,966
FEQ PROD R3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	65,144	543,731	76,189	668	486,012	30,826	168,867	47,710	17,805	265,401	662,129	0	1,387,131
GRAN PRODUC NAFR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,291	0	0	0	4,291	2,491	0	0	0	2,491	5,824	0	10,607
GRAN PRODUC AFR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15,776	888,080	67,840	486	480,183	14,954	135,536	46,211	14,674	205,035	825,450	0	1,480,730
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,671,144	5,579,286	1,336,676	8,891	8,455,917	980,686	2,313,313	745,197	166,583	4,506,498	7,418,778	0	20,513,245
Gran Total	29,090,710	34,260,869	7,591,770	56,286	60,987,635	16,088,368	14,035,927	4,881,242	1,573,388	36,198,355	97,980,201	1,671,144	5,579,286	1,336,676	8,891	8,455,917	980,686	2,313,313	745,197	166,583	4,506,498	7,418,778	192,167,191	20,513,245

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

32

17 de febrero de 2026

Resumen Totales
Subsidios y sobreprecios

Del Ciclo 1 Al 1
Periodo: Enero/2026

ACUEDUCTO			ASEO			ALCANTARILLADO		
SUB ACU	SOB ACU	DIFER.	SUB ASEO	SOB ASEO	DIFER..	SUB ALC	SOB ALC	DIFER.
68,987,635	8,495,997	60,491,638	87,980,201	7,418,778	80,561,423	36,199,355	4,506,458	31,692,897

	SUBSIDIOS	APORTES	DIFERENCIA
ACUEDUCTO	68,987,635	8,495,997	60,491,638
ALCANTARILLADO	36,199,355	4,506,458	31,692,897
ASEO	87,980,201	7,418,778	80,561,423
TOTALES	193,167,191.00	20,421,233.00	172,745,958.00

MAGDA ISABEL VIDALES MÉNDEZ
GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA E.S.P

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

Resumen Subsidios y sobreprecios Discriminados.

ESPA
Aprovechamos Nuestro Potencial

Del Ciclo 2 al 2
Periodo: Enero/2026

Uso: COMERCIAL

Estrato	Acueducto					Alcantarillado				
	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total
GRAN PRODUC AFR	0	17,184	51,556	0	34,372	0	9,956	29,864	0	19,908
GRAN PRODUC NAFR	0	4,296	12,889	0	8,593	0	2,489	7,466	0	4,977
PEQ PROD R1	0	1,082,592	3,248,028	0	2,165,436	0	624,739	1,873,968	0	1,249,229
PEQ PROD R2	0	403,824	1,211,566	0	807,742	0	231,477	694,339	0	462,862
PEQ PROD R3	0	98,808	296,447	0	197,639	0	57,247	171,718	0	114,471
Total	0	1,606,704	4,820,486	0	3,213,782	0	925,908	2,777,355	0	1,851,447

Uso: OFICIAL

Estrato	Acueducto					Alcantarillado				
	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total
PEQ PROD R1	0	0	146,081	0	146,081	0	0	84,609	0	84,609
PEQ PROD R3	0	0	8,593	0	8,593	0	0	4,977	0	4,977
Total	0	0	154,674	0	154,674	0	0	89,586	0	89,586

Uso: RESIDENCIAL

Estrato	Acueducto					Alcantarillado				
	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total
1-BAJO-BAJO	6,863,115	0	2,941,498	0	9,804,613	3,957,824	0	1,696,055	0	5,653,879
2-BAJO	8,693,016	0	20,282,580	0	28,975,596	5,022,452	0	11,720,186	0	16,742,638
3-MEDIO-BAJO	1,803,041	0	16,231,567	0	18,034,608	1,042,314	0	9,374,554	0	10,416,868
4-MEDIO	0	0	4,777,708	0	4,777,708	0	0	2,757,260	0	2,757,260
5-MEDIO	0	12,888	38,667	0	25,779	0	4,978	14,933	0	9,955
Total	17,359,172	12,888	44,272,020	0	61,618,304	10,022,590	4,978	25,562,988	0	35,580,600
Gran Total	**17,359,172**	**1,619,592**	**49,247,180**	**0**	**64,986,760**	**10,022,590**	**930,886**	**28,429,929**	**0**	**37,521,633**

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

34

Formato SPL004

Resumen Subsidios y sobreprecios Discriminados

Del Ciclo 2 al 2
Periodo: Enero/2026

Uso: RESIDENCIAL

Estrato	Subsidio Acueducto				Subsidio Alcantarillado				Subsidio Aseo	Sobreprecio Acueducto				Sobreprecio Alcantarillado				Sobrep. Aseo	Total Subsidios	Total Sobrep.
	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total		Fijo	Consumo	Sin Medición	Total	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total			
1-BAJO-BAJO	6,863,115	12,459,200	0	19,322,315	5,057,824	6,309,939	0	10,267,763	18,681,416	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48,271,494	0
2-BAJO	8,693,016	15,243,915	0	23,936,931	5,022,452	7,727,125	0	12,749,577	14,970,804	0	0	0	0	0	0	0	0	0	61,657,312	0
3-MEDIO-BAJO	1,803,041	2,912,302	0	4,715,343	1,041,314	1,474,633	0	2,516,947	5,288,833	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,521,123	0
5-MEDIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,888	109,946	0	122,834	6,978	28,291	0	33,269	48,198	0	204,301
Total	17,359,172	30,615,417	0	47,974,589	10,022,590	15,511,697	0	25,534,287	48,941,053	12,888	109,946	0	122,834	6,978	28,291	0	33,269	48,198	122,449,929	204,301

Uso: COMERCIAL

Estrato	Subsidio Acueducto				Subsidio Alcantarillado				Subsidio Aseo	Sobreprecio Acueducto				Sobreprecio Alcantarillado				Sobrep. Aseo	Total Subsidios	Total Sobrep.
	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total		Fijo	Consumo	Sin Medición	Total	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total			
PEQ PROD R1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,082,592	3,399,444	0	4,482,036	634,739	1,718,542	0	2,340,281	1,038,398	0	9,860,716
PEQ PROD R2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	403,824	2,543,615	0	2,947,439	291,477	1,284,424	0	1,575,901	1,808,835	0	6,272,175
PEQ PROD R3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	98,808	679,733	0	778,541	57,247	345,156	0	402,403	645,288	0	1,826,232
GRAN PRODUC NA IO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,296	153,032	0	157,328	2,489	77,709	0	80,198	125,070	0	362,596
GRAN PRODUC AF O	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17,184	80,231	0	97,415	9,956	40,738	0	50,694	500,280	0	648,389
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,606,704	6,856,055	0	8,462,759	995,908	3,466,569	0	4,389,477	4,117,872	0	18,970,108
Gran Total	17,359,172	30,615,417	0	47,974,589	10,022,590	15,511,697	0	25,534,287	48,941,053	1,619,592	6,966,001	0	8,585,593	930,886	3,491,860	0	6,422,746	4,166,070	122,449,929	19,174,409

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

17 de febrero de 2026

Formato SPL004

Resumen Subsidios y sobreprecios Discriminados

ESPA
Renovamos Nuestro Patrimonio

Del Ciclo 2 al 2
Periodo: Enero/2026

Uso: RESIDENCIAL

Estrato	Metros Consumidos	Total Usuarios Acueducto	Total Usuarios Alcantarillado	Total Usuarios Aseo	Total Usuarios
1-BAJO-BAJO	15,250	1,141	1,136	1,144	1,144
2-BAJO	43,546	3,372	3,364	3,382	3,383
3-MEDIO-BAJO	29,835	2,099	2,093	2,109	2,109
5-MEDIO	148	3	2	3	3
Total	88,779	6,615	6,595	6,638	6,639

Uso: COMERCIAL

Estrato	Metros Consumidos	Total Usuarios Acueducto	Total Usuarios Alcantarillado	Total Usuarios Aseo	Total Usuarios
PEQ PROD R1	4,576	252	251	265	265
PEQ PROD R2	3,424	94	93	94	94
PEQ PROD R3	915	23	23	23	23
GRAN PRODUC NAFR	206	1	1	1	1
GRAN PRODUC AFR	108	4	4	4	4
Total	9,229	374	372	387	387
Gran Total	98,008	6,989	6,967	7,025	7,026

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

Formato SPL004

Resumen Subsidios y sobreprecios Discriminados

Del Ciclo 2 al 2
Periodo: Enero/2026

Uso: RESIDENCIAL

Estrato	Subsidio Acueducto					Subsidio Alcantarillado					Subsidio Aseo	Sobreprecio Acueducto					Sobreprecio Alcantarillado					Sobrep. Aseo	Total Subsidios	Total Sobrep.
	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total		Fijo	CMO	CMI	CMT	Total	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total			
1-BAJO-BAJO	1,861,115	10,185,953	1,359,519	16,831	13,323,315	3,957,834	4,496,253	1,334,564	478,083	10,267,763	10,961,416	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41,374,494	0
2-BAJO	8,493,016	12,462,154	2,707,141	13,980	24,676,291	5,092,492	5,908,753	1,641,126	584,247	12,226,577	24,970,004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	61,672,713	0
3-MEDIO BAJO	1,013,041	2,360,604	927,896	3,793	4,715,343	1,042,324	1,055,257	311,875	111,401	2,518,947	5,383,891	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,617,223	0
5-MEDIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,888	89,881	18,923	241	122,834	4,975	30,169	5,183	2,139	33,269	48,138	0	204,301
Total	17,359,172	25,028,115	5,547,946	30,708	47,974,589	10,022,598	11,058,403	3,286,564	1,173,730	25,534,287	48,941,311	12,888	89,881	18,923	241	122,834	4,975	30,169	5,183	2,139	33,269	48,138	115,664,525	204,301

Uso: COMERCIAL

Estrato	Subsidio Acueducto					Subsidio Alcantarillado					Subsidio Aseo	Sobreprecio Acueducto					Sobreprecio Alcantarillado					Sobrep. Aseo	Total Subsidios	Total Sobrep.
	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total		Fijo	CMO	CMI	CMT	Total	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total			
PEQ PROD R1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,882,593	3,739,038	815,066	6,482	6,482,036	534,396	1,212,990	262,854	329,716	2,340,051	3,898,994	0	9,940,726
PEQ PROD R2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	401,824	2,079,402	860,960	3,313	3,345,499	231,477	915,657	231,451	57,104	1,435,691	1,803,835	0	5,372,176
PEQ PROD R3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	88,804	555,188	125,165	884	770,041	57,247	246,058	73,019	16,014	402,402	616,288	0	1,876,351
GRAN PRODUC RIUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,216	125,184	27,723	198	157,321	2,489	66,699	16,435	5,875	88,198	135,070	0	382,589
GRAN PRODUC AIRR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17,134	65,588	14,524	104	97,435	4,956	29,042	8,196	3,098	58,294	538,196	0	698,880
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,396,564	6,564,881	1,243,329	8,932	8,453,750	925,565	2,469,858	730,548	341,871	4,489,577	6,117,572	0	18,930,138
Gran Total	17,359,172	25,028,115	5,547,946	30,708	47,974,589	10,022,598	11,058,403	3,286,564	1,173,730	25,534,287	48,941,311	1,619,592	6,654,662	1,262,244	9,035	8,555,533	930,889	2,499,827	738,533	344,010	4,522,746	6,166,470	122,440,525	19,134,440

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

37

17 de febrero de 2026

Resumen Totales
Subsidios y sobreprecios

Del Ciclo 2 Al 2
Periodo: Enero/2026

ACUEDUCTO			ASEO			ALCANTARILLADO		
SUB ACU	SOB ACU	DIFER.	SUB ASEO	SOB ASEO	DIFER..	SUB ALC	SOB ALC	DIFER.
47,974,589	8,585,593	39,388,996	48,941,053	6,166,070	42,774,983	25,534,287	4,422,746	21,111,541

	SUBSIDIOS	APORTES	DIFERENCIA
ACUEDUCTO	47,974,589	8,585,593	39,388,996
ALCANTARILLADO	25,534,287	4,422,746	21,111,541
ASEO	48,941,053	6,166,070	42,774,983
TOTALES	122,449,929.00	19,174,409.00	103,275,520.00

MAGDA ISABEL VIDALES MENDEZ
GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA E.S.P.

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

38

Resumen Subsidios y sobreprecios Discriminados.

Del Ciclo 3 al 3
Periodo: Enero/2026

Uso: COMERCIAL

Estrato	Acueducto					Alcantarillado				
	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total
GRAN PRODUC AFR	0	17,184	51,556	0	34,372	0	9,956	29,864	0	19,908
GRAN PRODUC NAFR	0	8,592	25,778	0	17,186	0	4,978	14,932	0	9,954
PEQ PROD R1	0	481,152	1,443,568	0	962,416	0	281,257	843,658	0	562,401
PEQ PROD R2	0	219,096	657,339	0	438,243	0	124,450	373,301	0	248,851
PEQ PROD R3	0	34,368	103,112	0	68,744	0	19,912	59,728	0	39,816
Total	0	760,392	2,281,353	0	1,520,961	0	440,553	1,321,483	0	880,930

Uso: OFICIAL

Estrato	Acueducto					Alcantarillado				
	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total
GRAN PROD AFR	0	0	8,593	0	8,593	0	0	4,977	0	4,977
PEQ PROD R1	0	0	68,744	0	68,744	0	0	39,816	0	39,816
PEQ PROD R2	0	0	8,593	0	8,593	0	0	4,977	0	4,977
Total	0	0	85,930	0	85,930	0	0	49,770	0	49,770

Uso: RESIDENCIAL

Estrato	Acueducto					Alcantarillado				
	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total
1-BAJO-BAJO	14,508,180	0	6,218,136	0	20,726,316	8,333,728	0	3,571,276	0	11,905,004
2-BAJO	12,356,354	0	28,829,895	0	41,186,249	7,118,624	0	16,611,739	0	23,730,363
3-MEDIO-BAJO	1,564,239	0	14,081,793	0	15,646,032	905,364	0	8,142,833	0	9,048,197
4-MEDIO	0	0	1,710,007	0	1,710,007	0	0	1,000,377	0	1,000,377
Total	28,428,773	0	50,839,831	0	79,268,604	16,357,716	0	29,326,225	0	45,683,941
Gran Total	**28,428,773**	**760,392**	**53,207,114**	**0**	**80,875,495**	**16,357,716**	**440,553**	**30,697,478**	**0**	**46,614,641**

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

Formato SPL004

Resumen Subsidios y sobreprecios Discriminados

Del Ciclo 3 al 3
Periodo: Enero/2026

Uso: RESIDENCIAL

Estrato	Subsidio Acueducto				Subsidio Alcantarillado				Subsidio Aseo	Sobreprecio Acueducto				Sobreprecio Alcantarillado				Sobrep. Aseo	Total Subsidios	Total Sobrep.
	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total		Fijo	Consumo	Sin Medición	Total	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total			
1-BAJO-BAJO	14,808,180	23,077,600	0	37,585,780	8,333,728	11,620,667	0	19,954,395	38,826,943	0	0	0	0	0	0	0	0	0	96,367,118	0
2-BAJO	12,356,354	20,178,998	0	32,535,352	7,118,624	10,200,263	0	17,318,887	35,026,301	0	0	0	0	0	0	0	0	0	84,880,440	0
3-MEDIO-BAJO	1,564,239	2,604,843	0	4,169,082	905,364	1,312,598	0	2,217,962	4,563,132	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,950,176	0
Total	28,428,773	45,861,441	0	74,290,214	16,357,716	23,133,528	0	39,491,244	78,416,276	0	0	0	0	0	0	0	0	0	192,197,734	0

Uso: COMERCIAL

Estrato	Subsidio Acueducto				Subsidio Alcantarillado				Subsidio Aseo	Sobreprecio Acueducto				Sobreprecio Alcantarillado				Sobrep. Aseo	Total Subsidios	Total Sobrep.
	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total		Fijo	Consumo	Sin Medición	Total	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total			
PEQ PROD R1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	481,252	1,768,005	0	2,249,257	281,287	887,573	0	1,168,860	1,348,221	0	4,766,211
PEQ PROD R2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	219,096	1,040,030	0	1,259,126	134,490	527,726	0	662,176	972,712	0	2,894,014
PEQ PROD R3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34,368	137,721	0	172,089	19,912	120,710	0	140,622	200,668	0	613,379
GRAN PRODUC NACIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,592	208,004	0	216,596	4,978	105,634	0	110,602	250,140	0	577,338
GRAN PRODUC AFUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17,184	582,411	0	599,595	9,956	295,746	0	305,702	800,280	0	1,605,577
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	760,392	3,816,171	0	4,576,563	440,553	1,937,379	0	2,377,932	3,271,824	0	10,226,319
Gran Total	28,428,773	45,861,441	0	74,290,214	16,357,716	23,133,528	0	39,491,244	78,416,276	760,392	3,816,171	0	4,576,563	440,553	1,937,379	0	2,377,932	3,271,824	192,197,734	10,226,319

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

1 1

17 de febrero de 2026

Formato SPL004

Resumen Subsidios y sobreprecios Discriminados

ESPA
Renovamos Nuestro Patrimonio

Del Ciclo 3 al 3

Periodo: Enero/2026

Uso: RESIDENCIAL

Estrato	Metros Consumidos	Total Usuarios Acueducto	Total Usuarios Alcantarillado	Total Usuarios Aseo	Total Usuarios
1-BAJO-BAJO	28,286	2,412	2,392	2,419	2,419
2-BAJO	58,121	4,793	4,768	4,815	4,817
3-MEDIO-BAJO	25,060	1,821	1,818	1,829	1,836
Total	111,467	9,026	8,978	9,063	9,072

Uso: COMERCIAL

Estrato	Metros Consumidos	Total Usuarios Acueducto	Total Usuarios Alcantarillado	Total Usuarios Aseo	Total Usuarios
PEQ PROD R1	2,353	112	113	114	115
PEQ PROD R2	1,480	51	50	50	51
PEQ PROD R3	320	8	8	8	8
GRAN PRODUC NAFR	280	2	2	2	2
GRAN PRODUC AFR	784	4	4	4	4
Total	5,137	177	177	178	180
Gran Total	116,604	9,203	9,155	9,241	9,252

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

Formato SPL004

Resumen Subsidios y sobreprecios Discriminados

Del Ciclo 3 al 3
Periodo: Enero/2026

Uso: RESIDENCIAL

Estrato	Subsidio Acueducto					Subsidio Alcantarillado					Subsidio Aseo	Sobreprecio Acueducto					Sobreprecio Alcantarillado					Sobrep. Aseo	Total Subsidios	Total Sobrep.
	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total		Fijo	CMO	CMI	CMT	Total	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total			
1-BAJO-BAJO	14,581,160	10,867,940	4,181,456	39,295	29,585,781	8,333,738	8,264,213	3,457,404	976,945	19,054,335	38,836,583	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	85,367,118	0
2-BAJO	13,289,368	18,491,572	5,056,454	35,972	33,526,362	7,338,624	7,221,835	2,558,199	778,373	17,348,837	46,026,281	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	84,850,440	0
3-MEDIO-BAJO	1,564,239	3,123,303	472,284	3,384	4,163,082	905,366	946,881	227,550	68,147	1,147,943	4,563,132	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80,850,176	0
Total	29,434,773	32,481,815	9,710,064	58,560	74,299,114	16,357,728	16,441,909	6,243,154	1,749,065	39,491,264	79,426,276	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	199,197,734	0

Uso: COMERCIAL

Estrato	Subsidio Acueducto					Subsidio Alcantarillado					Subsidio Aseo	Sobreprecio Acueducto					Sobreprecio Alcantarillado					Sobrep. Aseo	Total Subsidios	Total Sobrep.
	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total		Fijo	CMO	CMI	CMT	Total	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total			
PEQ PROD R1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	482,882	1,428,981	336,740	2,220	2,250,823	251,257	634,749	387,722	87,112	1,360,838	1,348,774	0	4,960,435
PEQ PROD R2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	219,098	650,331	153,699	1,013	1,024,176	134,458	378,211	111,614	28,991	652,274	972,713	0	2,648,614
PEQ PROD R3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34,108	144,916	43,075	280	222,380	35,112	82,851	25,990	8,125	140,622	202,481	0	615,174
GRAN PRODUC NAFR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,592	128,049	37,641	271	216,596	6,978	25,293	22,340	3,981	110,602	350,140	0	577,338
GRAN PRODUC AE2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27,184	476,122	105,533	756	609,595	9,956	210,849	62,650	22,358	305,719	960,290	0	1,875,627
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	760,302	2,119,702	691,401	4,968	4,575,561	440,959	1,581,142	609,716	146,481	2,577,832	3,271,824	0	10,236,319
Gran Total	29,434,773	32,481,815	9,710,064	58,560	74,299,114	16,357,728	16,441,909	6,243,154	1,749,065	39,491,264	79,426,276	760,302	2,119,702	691,401	4,968	4,575,561	440,959	1,581,142	609,716	146,481	2,577,832	3,271,824	199,197,734	10,236,319

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

A2

17 de febrero de 2026

Resumen Totales
Subsidios y sobreprecios

Del Ciclo 3 Al 3
Periodo: Enero/2026

ACUEDUCTO			ASEO			ALCANTARILLADO		
SUB ACU	SOB ACU	DIFER.	SUB ASEO	SOB ASEO	DIFER..	SUB ALC	SOB ALC	DIFER.
74,290,214	4,576,563	69,713,651	78,416,276	3,271,824	75,144,452	39,491,244	2,377,932	37,113,312

	SUBSIDIOS	APORTES	DIFERENCIA
ACUEDUCTO	74,290,214	4,576,563	69,713,651
ALCANTARILLADO	39,491,244	2,377,932	37,113,312
ASEO	78,416,276	3,271,824	75,144,452
TOTALES	192,197,734.00	10,226,319.00	181,971,415.00

MAGDA ISABÉL VIDALES MÉNDEZ
GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA E.S.P

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	9[illegible]4	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA ESP	CRA 10 No 14 28	6169159	nomina@espacacias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – monto de 200 o			META	ACACÍAS	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				146	0
[illegible]5-07	2025-01	E	06/02/2025	4[illegible]43	TOTAL A PAGAR	
					$131.481.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPSC02	Salud Total EPS	800130907-4	2.846.700	0		0		0	0	0	0	2.846.700	21
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	10.476.200	0		0		0	0	0	0	10.476.200	75
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	1.534.800	0		0		0	0	0	0	1.534.800	10
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	3.248.500	0		0		0	0	0	0	3.248.500	20
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900[illegible]4-2	687.800	0		0		0	0	0	0	687.800	4
EPSC34	Positiva EGP Capital Salud	900226372-9	1.612.700	0		0		0	0	0	0	1.6 2.700	10

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (BNP + Protección)	800[illegible]4-1	18.061.000	0	0	0	0	0	0		18.061.000	90
230301	Porvenir	800224808-8	20.380.000	0	0	75.800	75.800	0	0		20.442.800	18
231001	Colfondos	800227940-4	1.762.900	0	0	0	0	0	0		1.762.900	9
26-14	Colpensiones	900336004-7	34.603.400	0	0	229.000	229.000	0	0		35.061.400	57

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-03	Positiva Seguros	900011153-6	9.417.000		0	0	9.417.000	0	0	9.417.000	0	0	94.170	9.417.000	146

TOTALES CAMS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Cofrem	892000148-3	20.286.900	0	0	20.286.900	146

COPIA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

44

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	[illegible]	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA ESP	CRA 16 No 14-25	6629159	nomina@espacacias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	B – mayor de 200 a			META	ACACIAS	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				146	0
					TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	06/03/2026	46520343	$131.461.200	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	20.409.400	20.409.400
Pensión	4	81.847.900	81.847.900
Riesgos Laborales	1	9.417.000	9.417.000
CCF	1	20.286.900	20.286.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	131.461.200	131.461.200

PAGADA

11
45

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	8[illegible]5	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA ESP		CRA 18 No 14- 25	6409159	[illegible]@espacacias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 n			META	ACACIAS		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 146 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2026-02	2026-01	E	06/03/2026	46620348	$131.401.900

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACION COTIZANTE | | | | | | |

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	8909013839-5	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESP A ESP		CRA 16 No 14 28	6469129	[illegible]@epsacacias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO		CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 e			META		ACACIAS	01

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				146	0
[illegible]0NG-02	2026-01	F	06/02/2026	46620342	TOTAL A PAGAR	
					$101 461.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Estrategia	Ingreso	Retiro	Traslado Desde Otra EPS	Traslado Hacia Otra EPS	Traslado Entre Regímenes	Cambio Tipo Cotizante	Cambio Nivel	Cambio Salario	Suspensión Temporal	Licencia No Remunerada	Licencia Maternidad	Incapacidad EG	Incapacidad AT	Variación Transitoria Salario	Aporte Voluntario	Variación Permanente Salario	Dias Cotizados	Cód. APP	IBC APP	Cotización	Valor Adicional Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo Complemento de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. Ent	IBC EPS	Diferencia Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días ARL	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte CESAR	Aporte MPIO
45	CC	1125138872	CORDOBA MURCIA ROBINSON	1	0																5	2026-01	3.922.341	141.000	14-03	3.922.341	5	96.000	CCF34	3.847.070	138.900	0	0	0	0	0
46	CC	87402272	CRISTANCHO CASTRO HERMES	1	D																5	2026-01	580.079	21.000	0	0	0	0	EPS010	968.373	28.000	14-03	968.373	5	0	CCF34	0	0	0	0	0	0	0
47	CC	17491979	CRISTANCHO CASTRO HERMES	1	0																5	2026-01	2.617.754	417.320	0	0	0	0	EPS005	2.607.700	104.400	14-03	2.607.700	2	83.600	CCF34	2.607.700	208.700	0	0	0	0	0
48	CC	1118681	CUASTUMAL ARTEAGA WILLIAM HUMBERTO	1	0																5	2026-01	3.661.629	662.900	0	0	0	0	EPS44	3.661.629	662.900	14-03	3.661.629	1	24.900	CCF34	10.000.000	199.400	0	0	0	0	0
49	CC	1122121014	CUBILLOS MUNEVAR FRANK ALEXANDER	1	D																5	2026-01	9.338.547	388.200	0	0	0	0	EPS010	9.338.547	93.600	14-03	9.338.547	1	24.900	CCF34	9.345.311	186.200	0	0	0	0	0
50	CC	1030777030	DIAZ ALVAREZ JUAN MIGUEL ANGEL	1	0																5	2026-01	2.549.787	106.000	0	0	0	0	EPS010	2.549.787	106.000	14-03	2.549.787	5	83.600	CCF34	2.549.787	102.200	0	0	0	0	0
51	CC	17658658	DIAZ DUARTE JOSE RAMON	1	0																5	2026-01	2.549.787	106.000	0	0	0	0	EPS005	2.549.787	106.000	14-03	2.549.787	5	83.600	CCF34	2.549.787	102.200	0	0	0	0	0
52	CC	17435443	DIAZ PEÑUELA JORGE ISRAEL	1	0																5	2026-01	2.549.787	106.000	0	0	0	0	EPS005	2.549.787	106.000	14-03	2.549.787	5	83.600	CCF34	2.549.787	102.200	0	0	0	0	0
53	UL	1121 [illegible]	DIAZ VARON CESAR AUGUSTO	1	D																5	2026-01	4.805.803	774.900	0	0	0	0	EPS005	4.805.803	774.900	14-03	4.805.803	5	117.600	CCF34	4.922.403	193.700	0	0	0	0	0
54	CC	1121 [illegible]	DIAZ VARON CESAR AUGUSTO	1	D																5	2026-01	74.645	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.645	3.000	14-03	74.645	1	0	CCF34	0	0	0	0	0	0	0
55	CC	1122122814	DONCEL CASTAÑEDA CRISTIAN JAIR	1	D																5	2026-01	2.691.858	434.400	0	0	0	0	EPS010	2.592.600	103.800	14-03	2.592.600	5	83.600	CCF34	2.684.200	107.400	0	0	0	0	0
56	CC	1118080045	DUARTE MORA ANGEL MANCEL	1	D																5	2026-01	2.627.393	424.000	0	0	0	0	EPS034	2.627.393	105.200	14-03	2.627.393	5	83.600	CCF34	2.627.393	105.200	0	0	0	0	0
57	CC	1121 [illegible]	ENDO MENDIETA LEIDY TATIANA	1	D																5	2026-01	3.024.000	560.000	0	0	0	0	EPS034	3.024.000	121.000	14-03	3.024.000	5	83.600	CCF34	3.024.000	121.000	0	0	0	0	0
58	CC	1122 [illegible]	ESCAMILLA MARTINEZ ALEXANDER	1	0																5	2026-01	2.691.858	434.400	0	0	0	0	EPS034	2.691.858	107.700	14-03	2.691.858	5	83.600	CCF34	2.691.858	107.700	0	0	0	0	0
59	CC	17659961	ESCAMILLA WILLIAN ALEXANDER	1	0																5	2026-01	1.942.158	282.800	0	0	0	0	EPS034	1.942.158	77.700	14-03	1.942.158	5	83.600	CCF34	2.025.758	81.000	0	0	0	0	0
60	CC	17413898	ESPINOSA BARAHONA EDILSON	1	0																5	2026-01	3.211.736	514.700	0	0	0	0	EPS005	3.211.736	128.400	14-03	3.211.736	5	83.600	CCF34	3.295.336	131.800	0	0	0	0	0
61	CC	1121 [illegible]	ESPINOSA BARAHONA JORGE ENRIQUE	1	D																5	2026-01	2.239.347	358.900	0	0	0	0	EPS034	2.239.347	89.600	14-03	2.239.347	5	83.600	CCF34	2.323.000	92.900	0	0	0	0	0
62	CC	17491991	ESPINOSA MEDINA JOSE ANTONIO	1	0																5	2026-01	2.747.474	440.200	0	0	0	0	EPS037	2.592.600	103.800	14-03	2.592.600	5	83.600	CCF34	2.676.200	107.000	0	0	0	0	0
63	CC	1348898	FALLA TORRES LUIS FERNANDO	1	0																5	2026-01	3.886.369	621.900	0	0	0	0	EPS005	3.886.369	155.400	14-03	3.886.369	5	83.600	CCF34	3.970.000	158.800	0	0	0	0	0
64	CC	13437595	FORERO REY REINALDO	1	D																5	2026-01	1.942.158	282.800	0	0	0	0	EPS005	1.942.158	77.700	14-03	1.942.158	5	83.600	CCF34	2.025.758	81.000	0	0	0	0	0
65	CC	17437305	FORERO REY REINALDO	1	0																5	2026-01	280.000	157.900	0	0	0	0	EPS005	966.806	38.500	14-03	966.806	2	24.100	CCF34	990.906	39.600	0	0	0	0	0
66	CC	17416128	GALEANO ARIZA USBANO	1	D																5	2026-01	3.220.480	644.400	0	0	0	0	EPS005	3.057.480	121.900	14-03	3.057.480	5	73.600	CCF34	3.131.080	125.200	0	0	0	0	0
67	CC	1118118868	GAMA ALFONSO LUNA LIZETH	1	D																5	2026-01	1.701.468	260.200	0	0	0	0	EPS034	1.758.956	70.100	14-03	1.758.956	2	42.200	CCF34	1.758.956	70.100	0	0	0	0	0
68	CC	40433809	GAMBOA LADINO LILIANA MILENA	1	0																5	2026-01	4.486.974	718.500	0	0	0	0	EPS005	4.486.974	179.500	14-03	4.486.974	1	23.500	CCF34	4.486.974	179.500	0	0	0	0	0
69	CC	39545838	GARCIA GARCIA GLORIA STELLA	1	0																5	2026-01	74.645	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.645	3.000	14-03	74.645	1	0	CCF34	0	0	0	0	0	0	0
70	CC	39340838	GARCIA GARCIA GLORIA STELLA	1	0																5	2026-01	2.556.709	436.700	0	0	0	0	EPS005	2.556.709	102.200	14-03	2.556.709	5	83.600	CCF34	2.640.309	105.600	0	0	0	0	0
71	CC	40436818	GARCIA MORALES MARTHA ESTELLA	1	0																5	2026-01	74.645	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.645	3.000	14-03	74.645	1	0	CCF34	0	0	0	0	0	0	0
72	CC	40436818	GARCIA MORALES MARTHA ESTELLA	1	0																5	2026-01	74.645	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.645	3.000	14-03	74.645	1	0	CCF34	0	0	0	0	0	0	0
73	CC	17453087	GARCIA MORALES ANGEL AUSENTO	1	D																5	2026-01	2.104.709	336.800	0	0	0	0	EPS005	2.104.709	84.100	14-03	2.104.709	3	83.600	CCF34	2.188.309	87.500	0	0	0	0	0
74	CC	7423426	GARCIA PINZON HILBERT LEANDRO	1	D																5	2026-01	2.676.535	709.800	0	0	0	0	EPS005	3.476.535	139.000	14-03	3.476.535	5	83.600	CCF34	3.560.135	142.400	0	0	0	0	0
75	CC	17459455	GARCIA PINZON HILBERT LEANDRO	1	D																5	2026-01	591.564	110.700	0	0	0	0	EPS005	691.564	27.700	14-03	691.564	5	0	CCF34	0	0	0	0	0	0	0
76	CC	1122 [illegible]	GARZON BLANCA MARINA	1	D																5	2026-01	2.551.015	408.500	0	0	0	0	EPS034	2.551.015	102.100	14-03	2.551.015	5	83.600	CCF34	2.551.015	102.100	0	0	0	0	0
77	CC	1122 [illegible]	GONZALEZ PARRA ISAAC STEVEN	1	D																5	2026-01	2.969.673	475.500	0	0	0	0	EPS005	2.969.673	118.800	14-03	2.969.673	5	73.600	CCF34	3.043.273	121.800	0	0	0	0	0
78	CC	1121 [illegible]	GORDILLO LINARES STEVEN FERNANDO	1	0																5	2026-01	4.491.593	709.600	0	0	0	0	EPS037	4.291.893	172.700	14-03	4.291.893	3	117.600	CCF34	4.409.493	176.400	0	0	0	0	0
79	CC	1 [illegible]	GUEVARA PAQUERO LUIS CARLOS	1	0																5	2026-01	3.265.001	556.100	0	0	0	0	EPS034	3.265.001	134.000	14-03	3.265.001	3	83.600	CCF34	3.348.601	134.000	0	0	0	0	0
80	CC	1744 [illegible]	GUEVARA PAQUERO LUIS CARLOS	1	0																5	2026-01	652.916	111.700	0	0	0	0	EPS005	532.616	21.000	14-03	532.616	3	0	CCF34	0	0	0	0	0	0	0
81	CC	1744 [illegible]	GUEVARA PAQUERO LUIS CARLOS	1	0																5	2026-01	1.716.803	271.700	0	0	0	0	EPS005	1.716.803	68.700	14-03	1.716.803	3	83.600	CCF34	1.800.403	72.000	0	0	0	0	0
82	CC	40471561	GUEVARA MENDIVELSO BLANCA	1	D																5	2026-01	2.549.787	106.000	0	0	0	0	EPS034	2.549.787	102.000	14-03	2.549.787	5	83.600	CCF34	2.633.387	105.400	0	0	0	0	0
83	CC	1121 [illegible]	GUTIERREZ MARIN CARLOS ANDRES	1	D																5	2026-01	2.549.787	106.000	0	0	0	0	EPS034	2.549.787	102.000	14-03	2.549.787	5	83.600	CCF34	2.633.387	105.400	0	0	0	0	0
84	CC	1121 [illegible]	GUZMAN GUEVARA JOHAN STEVEN	1	0																5	2026-01	2.549.787	106.000	0	0	0	0	EPS034	2.549.787	102.000	14-03	2.549.787	5	83.600	CCF34	2.633.387	105.400	0	0	0	0	0
85	CC	17415201	HERNANDEZ CASTRO FELICIANO	1	0																5	2026-01	2.691.858	434.400	0	0	0	0	EPS005	2.691.858	107.700	14-03	2.691.858	5	83.600	CCF34	2.775.458	111.000	0	0	0	0	0
86	CC	17416403	HERNANDEZ GONZALEZ HECTOR EMILIO	1	0																5	2026-01	2.691.858	434.400	0	0	0	0	EPS005	2.691.858	107.700	14-03	2.691.858	5	83.600	CCF34	2.775.458	111.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
N	822001833-5	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA ESP		CRA 15 No 14 28	5169159	comins@espacacias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B - mayor de 200 c			META	ACACÍAS		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DD/MM/AAAA)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DD/MM/AAAA)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				146	0
					TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	06/02/2026	46530343	$131,461,000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD				RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Sufragio	Colombiano en el exterior	Cotizante exonerado	Ing	Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Cotización	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Valor Aporte Adicional	Voluntario Aportante	Fondo pensiones de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización Mod. UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
01	CC	1741	HERNANDEZ GONZALEZ VICTOR EMILIO				X																23-14	2.877.877	427.700	0	0	0	0	EPS025	2.877.877	127.000	14-23	2.877.877	3	65.220	CCF24	2.877.877	127.000	0	0	0	0	0
02	CC	1121132647	HERNANDEZ GUEVARA JONATHAN JOHEL				X																23-14	2.846.355	423.600	0	0	0	0	EPS032	2.846.355	115.500	14-23	2.846.355	3	65.430	CCF24	2.846.355	115.500	0	0	0	0	0
03	CC	79977052	HERNANDEZ NIÑO FERNANDO				X																23-001	4.744.920	705.600	0	0	0	0	EPS002	4.744.920	192.500	14-23	4.744.920	3	109.020	CCF24	4.744.920	192.500	0	0	0	0	0
04	CC	30050417	HERRERA ALVAREZ DIANA PAOLA	1	1												X						23-14	1.046.395	140.900	0	0	0	0	EPS005	1.046.395	42.900	14-23	1.046.395	1	0	CCF24	0	0	0	0	0	0	0
05	CC	30050417	HERRERA ALVAREZ DIANA PAOLA	1	0																		23-14	5.447.882	551.700	0	0	0	0	EPS005	5.447.882	126.000	14-23	5.447.882	3	5.000	CCF24	5.447.882	126.000	0	0	0	0	0
06	CC	1020800434	HERRERA AMORTEGUI LINA MARIA	1	0																		23-001	5.961.609	852.800	0	0	0	0	EPS037	5.961.609	238.500	14-23	5.961.609	3	65.340	CCF24	5.961.609	238.500	0	0	0	0	0
07	CC	17421388	HERRERA MATORRA JOSE NELSON																				23-001	1.340.095	191.600	0	0	0	0	EPS037	1.046.979	41.900	14-23	1.046.979	1	0	CCF24	1.046.979	41.900	1.046.979	0	0	0	0
08	CC	17421388	HERRERA MATORRA JOSE NELSON																				23-001	2.766.270	395.500	0	0	0	0	EPS037	2.766.270	69.200	14-23	2.766.270	3	65.340	CCF24	2.766.270	69.200	0	0	0	0	0
09	CC	17420821	LA CRUZ CONTRERAS FREW																				23-001	4.364.775	623.900	0	0	0	0	EPS037	4.364.775	174.600	14-23	4.364.775	3	123.900	CCF24	4.364.775	174.600	0	0	0	0	0
10	CC	11231810	LEAL RAMIREZ FELISARDO	1	0																		23-14	3.018.183	431.200	0	0	0	0	EPS037	3.018.183	120.700	14-23	3.018.183	3	65.340	CCF24	3.018.183	120.700	0	0	0	0	0
11	CC	1006729085	LEAL ROJAS YULI ANDREA	1	0																		23-14	2.229.247	318.500	0	0	0	0	EPS037	2.229.247	89.100	14-23	2.229.247	3	65.340	CCF24	2.229.247	89.100	0	0	0	0	0
12	CC	1010	LEON SANTACRUZ JANETH																				23-001	2.788.236	398.200	0	0	0	0	EPS034	2.788.236	111.500	14-23	2.788.236	3	65.340	CCF24	2.788.236	111.500	0	0	0	0	0
13	CC	1121	LONDOÑO MORA CARMEN																				23-14	1.750.900	250.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.900	70.000	14-23	1.750.900	3	65.340	CCF24	1.750.900	70.000	0	0	0	0	0
14	CC	1121	LOPEZ AYALA [illegible]																				23-001	2.853.200	371.400	0	0	0	0	EPS037	2.853.200	85.600	14-23	2.853.200	3	65.340	CCF24	2.853.200	85.600	0	0	0	0	0
15	CC	1136	LOPEZ CARDOZO JUAN CARLOS																				23-001	338.700	48.400	0	0	0	0	EPS037	338.700	0	14-23	338.700	1	0	CCF24	0	0	0	0	0	0	0
16	CC	1136	LOPEZ CARDOZO JUAN CARLOS																				23-001	3.540.000	516.000	0	0	0	0	EPS037	3.540.000	129.700	14-23	3.540.000	3	75.000	CCF24	3.540.000	129.700	0	0	0	0	0
17	CC	4242	LOPEZ CARDOZO ELENA MARIA																				23-14	282.004	40.400	0	0	0	0	EPS037	282.004	10.100	14-23	282.004	1	0	CCF24	0	0	0	0	0	0	0
18	CC	4242	LOPEZ CARDOZO ELENA MARIA																				23-001	2.258.300	329.100	0	0	0	0	EPS037	2.258.300	90.400	14-23	2.258.300	3	65.340	CCF24	2.258.300	90.400	0	0	0	0	0
19	CC	17	LOPEZ CORREA FERNANDO																				23-14	1.084.516	155.100	0	0	0	0	EPS037	1.084.516	43.400	14-23	1.084.516	3	65.340	CCF24	1.084.516	43.400	0	0	0	0	0
20	CC	17	LOPEZ CORREA FERNANDO																				23-14	1.491.904	213.500	0	0	0	0	EPS037	1.491.904	59.700	14-23	1.491.904	3	65.340	CCF24	1.491.904	59.700	0	0	0	0	0
21	CC	7535312	LOPEZ VEGA GUSTAVO																				23-14	499.900	72.000	0	0	0	0	EPS037	442.800	18.000	14-23	442.800	3	0	CCF24	0	0	0	0	0	0	0
22	CC	7535312	LOPEZ VEGA GUSTAVO																				23-14	5.648.606	807.900	0	0	0	0	EPS037	5.648.606	201.900	14-23	5.648.606	3	123.606	CCF24	5.648.606	213.500	0	0	0	0	0
23	CC	1121107901	LOZANO SANCHEZ DENNIS YERFY																				23-001	3.537.172	505.600	0	0	0	0	EPS034	3.537.172	141.500	14-23	3.537.172	3	96.200	CCF24	3.537.172	141.500	0	0	0	0	0
24	CC	3045211	MANCILLA PEÑUELA DAFLOR HERMITO																				23-14	3.047.605	435.600	0	0	0	0	EPS025	3.047.605	121.900	14-23	3.047.605	3	74.500	CCF24	3.047.605	121.900	0	0	0	0	0
25	CC	8745439	MANCERA ROJAS FABIAN ALEXIS																				23-14	5.981.509	855.000	0	0	0	0	EPS037	5.981.509	238.900	14-23	5.981.509	1	30.240	CCF24	5.981.509	238.900	0	0	0	0	0
26	CC	17420821	MARTIN VILLALOBOS JAIR FERNEY																				23-001	1.902.280	272.000	0	0	0	0	EPS025	1.902.280	77.000	14-23	1.902.280	3	0	CCF24	0	0	0	0	0	0	0
27	CC	17-23129	MARTIN VILLALOBOS JAIR FERNEY																				23-001	995.305	142.300	0	0	0	0	EPS005	995.305	37.900	14-23	995.305	3	22.800	CCF24	995.305	37.900	0	0	0	0	0
28	CC	52501405	MARTINEZ FLOR MERY	1	0																		23-001	2.658.240	402.200	0	0	0	0	EPS037	2.658.240	106.600	14-23	2.658.240	3	64.200	CCF24	2.658.240	106.600	0	0	0	0	0
29	CC	86091358	MARTINEZ SOLARTE EDGAR SUSUSTO																				23-14	1.200.000	171.700	0	0	0	0	EPS037	1.200.000	48.000	14-23	1.200.000	3	0	CCF24	0	0	0	0	0	0	0
30	CC	86091358	MARTINEZ SOLARTE EDGAR SUSUSTO																				23-14	1.307.914	187.000	0	0	0	0	EPS037	1.307.914	52.300	14-23	1.307.914	3	21.000	CCF24	1.307.914	52.300	0	0	0	0	0
31	CC	1006240715	MARTINEZ CALDERON JHOAN SEBASTIAN	1	0																		23-001	2.928.859	405.000	0	0	0	0	EPS002	2.100.000	110.400	14-23	2.928.859	3	70.900	CCF24	2.928.859	175.600	0	0	0	0	0
32	CC	40414013	MARTINEZ SOTTIS MARIBEL																				23-14	9.978.603	1.596.700	0	0	40.100	40.900	EPS044	9.978.603	399.100	14-23	10.018.503	1	32.100	CCF24	10.018.503	605.500	0	0	0	0	0
33	CC	1245971	MEDINA GUTIERREZ WILBER	1	0																		23-14	3.900.529	624.100	0	0	0	0	EPS037	3.900.529	156.100	14-23	3.900.529	3	86.140	CCF24	3.900.529	156.100	0	0	0	0	0
34	CC	1014	MEDINA MEJIA JAMES	1	0																		23-14	74.647	12.000	0	0	0	0	EPS037	74.647	3.000	14-23	74.647	5	0	CCF24	0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	8[illegible]0	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA ESP		CRA 16 No 14 -28	6469159	[illegible]@espacacias.com	SI
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			META	ACACÍAS		

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				140	0
[illegible]0	2026-01	E	05/02/2026	4[illegible]0	TOTAL A PAGAR	
					$131.481.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | |

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	
N	822001833-5	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESP ESP		CRA 16 No 14 28	6460159	notificaciones@espacacias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		GENERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
UNICA	1 – menos de 200			META	ACACIAS		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO NEGOCIADA (AAAAMMDD)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (AAAAMMDD)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
					146	0
PERIODO DE APORTE	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	06/03/2026	46520843	$1.01.461.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE								INFORMACION NOVEDADES																		PENSION								SALUD					RIESGOS LABORALES			CCF				PARAFISCALES			
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Principal	Sustitu	Adicional	Horas Laboradas	IGE	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días Cotizados	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Valor Aporte Afiliado	Valor Aporte Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	17618685	PARRA MUÑOZ JAIR	1	0		30							X							30	230301	825.000	154.781	0	0	0	0	EPS037	825.000	57.750	14-03	825.000	3	20.900	CCF24	825.000	99.000	0	0	0	0	0
2	CC	1122124882	PARRA RAMOS YULITZA TATIANA	1	0		30	X						X							30	230301	641.999	122.800	0	0	0	0	EPS002	641.999	25.680	14-03	641.999	3	15.700	CCF24	1.076.784	43.200	0	0	0	0	0
3	CC	40410887	PARRADO HERNANDEZ ALEJANDRA MARIA	1	0		15										X				15	23-14	520.829	64.100	0	0	0	0	EPS005	520.829	20.800	14-03	520.829	1	0	CCF24	520.829	0	0	0	0	0	0
4	CC	40400937	PARRADO HERNANDEZ ALEXANDRA PATRICIA	1	0		15							X							15	23-14	166.032	20.500	0	0	0	0	EPS005	166.032	6.600	14-03	166.032	1	0	CCF24	0	0	0	0	0	0	0
5	CC	40420680	PARRADO REDONDO SULMA ALEJANDRA MARIA	1	0		15										X				15	23-14	166.025	20.500	0	0	0	0	EPS005	166.025	6.600	14-03	166.025	1	0	CCF24	0	0	0	0	0	0	0
6	CC	40400680	PARRADO HERNANDEZ ALEJANDRA MARIA	1	0		30							X							30	23-14	1.330.810	164.300	0	0	0	0	EPS005	1.330.810	52.900	14-03	1.330.810	1	8.400	CCF24	1.330.810	159.600	0	0	0	0	0
7	CC	1122140317	PARRADO MOSQUERA VALENTINA	1	0		30							X							30	230301	6.991.600	863.300	0	0	0	0	EPS034	6.991.600	279.700	14-03	6.991.600	1	37.800	CCF24	10.218.384	839.600	0	0	0	0	0
8	CC	1067716018	PEDRENO ACOSTA ARMEY	1	0		30							X							30	230301	4.055.559	500.700	0	0	0	0	EPS001	4.055.559	162.200	14-03	4.055.559	3	161.300	CCF24	4.872.228	486.800	0	0	0	0	0
9	CC	53545677	PERILLA CARRERO LUZ ELENA	1	0		15										X				15	230301	148.500	18.400	0	0	0	0	EPS017	148.500	5.900	14-03	148.500	1	0	CCF24	0	0	0	0	0	0	0
10	CC	53545677	PERILLA CARRERO LUZ ELENA	1	0		15							X							15	230301	2.476.851	305.700	0	0	0	0	EPS017	2.476.851	99.100	14-03	2.487.597	3	58.700	CCF24	3.406.552	99.400	0	0	0	0	0
11	CC	99101050	TINJACA PLATA MARIA	1	0		30							X							30	230301	2.587.714	319.300	0	0	0	0	EPS041	2.587.714	103.500	14-03	2.587.714	3	95.500	CCF24	3.560.714	517.600	0	0	0	0	0
12	CC	79850116	PLAZAS VANEGAS ROMULO HUMBERTO	1	0		30							X							30	230301	3.169.830	391.200	0	0	0	0	EPS002	3.169.830	126.800	14-03	3.169.830	3	138.800	CCF24	4.360.639	633.920	0	0	0	0	0
13	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
14	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
15	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
16	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
17	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
18	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
19	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
20	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
21	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
22	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
23	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
24	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
25	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
26	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
27	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
28	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
29	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
30	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
31	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
32	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
33	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
34	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
35	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
36	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
37	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
38	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
39	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
40	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
41	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
42	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
43	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
44	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
45	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
46	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
47	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
48	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
49	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0
50	CC	40420542	POLANIA BENAVIDES MARISOL	1	0		15										X				15	230301	74.846	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.846	3.000	14-03	74.846	1	0	CCF24	74.846	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
N	8909109845	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA ESP		CRA 16 No 14 -66	8609159	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	3 – menos de 200 c			META	ACACÍAS		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
P. AMILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					45	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	09/03/2026	466203843	$181.461.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo cotizante	Subtipo	Extranjero no obligado a cotizar pensión	Colombiano en el exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Correcciones	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Cod. Indicador de Mesada	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días Cot. / Valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cot. Adicional	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1[illegible]	RODRIGUEZ ARBELA GERMAN ANDRES	1	0									X										230301	2.786.742	111.500	0	0	0	0	EPS037	2.786.742	111.500	14-03	2.786.742	3	67.000	CCF34	2.681.242	111.500	0	0	0	0	0
2	CC	2[illegible]	RODRIGUEZ HOLVIS JESUS ARIEL	1	0									X										23-14	4.197.378	671.800	0	0	0	0	EPS037	4.197.378	167.900	14-03	4.197.378	3	100.200	CCF34	4.197.378	167.900	0	0	0	0	0
3	CC	1[illegible]	ROJAS GARCIA MICHAEL ESTEVAN	1	0											X								230301	1.842.158	55.700	0	0	0	0	EPS037	1.842.158	55.700	14-05	1.842.158	3	0	CCF34	0	0	0	0	0	0	0
4	CC	1[illegible]	ROJAS GARCIA MICHAEL ESTEVAN	1	0									X										230301	592.105	23.600	0	0	0	0	EPS037	592.105	23.600	14-22	592.105	1	0.000	CCF34	592.105	23.600	0	0	0	0	0
5	CC	1[illegible]	ROJAS FERNANDEZ HECTOR	1	0									X										230301	2.681.242	111.500	0	0	0	0	EPS037	2.681.242	111.500	14-03	2.681.242	3	67.000	CCF34	2.681.242	111.500	0	0	0	0	0
6	CC	1[illegible]	ROJAS PARRA NATHAN ADRIAN	1	0									X										230301	3.[illegible]	111.500	0	0	0	0	EPS037	3.[illegible]	111.500	14-03	3.[illegible]	3	67.000	CCF34	2.[illegible]	111.500	0	0	0	0	0
7	CC	1[illegible]	ROMERO HERNANDEZ CESAR ALBERTO	1	0									X										23-14	4.[illegible]	111.500	0	0	0	0	EPS037	4.[illegible]	111.500	14-03	3.[illegible]	3	67.000	CCF34	4.[illegible]	111.500	0	0	0	0	0
8	CC	1[illegible]	ROZO RIVEROS JORGE FIDEL	1	0									X										230301	3.[illegible]	111.500	0	0	0	0	EPS037	3.[illegible]	111.500	14-03	3.[illegible]	3	67.000	CCF34	3.[illegible]	111.500	0	0	0	0	0
9	CC	8[illegible]	SANABRIA RAMOS LUZ MERY	1	0									X										23-14	4.[illegible]	111.500	0	0	0	0	EPS037	4.[illegible]	111.500	14-03	4.[illegible]	3	67.000	CCF34	4.[illegible]	111.500	0	0	0	0	0
10	CC	4[illegible]	SILVA BUITRAGO NOVA ALEX	1	0																			230301	166.023	5.900	0	0	0	0	EPS037	166.023	5.900	14-03	166.023	1	0	CCF34	0	0	0	0	0	0	0
11	CC	4[illegible]	SILVA BUITRAGO NOVA ALEX	1	0																			230301	460.077	16.300	0	0	0	0	EPS037	460.077	16.300	14-03	460.077	1	0	CCF34	0	0	0	0	0	0	0
12	CC	4[illegible]	SILVA BUITRAGO SENA ALEX	1	0									X										23-14	1.[illegible]	77.000	0	0	0	0	EPS037	1.[illegible]	77.000	14-03	1.[illegible]	1	0.100	CCF34	1.[illegible]	55.100	0	0	0	0	0
13	CC	6[illegible]	TAYO PARDO SIRLEY	1	0												L							23-14	969.788	42.000	0	0	0	0	EPS037	969.788	42.000	14-03	969.788	1	0	CCF34	0	0	0	0	0	0	0
14	CC	4[illegible]	TAYO PARDO SIRLEY	1	0									X										23-14	4.197.378	671.800	0	0	0	0	EPS037	4.197.378	167.900	14-03	4.197.378	3	100.200	CCF34	4.197.378	167.900	0	0	0	0	0
15	CC	5[illegible]	TORRES GOMEZ LUZ AMANDA	1	0									X										230301	2.431.434	389.100	0	0	0	0	EPS037	2.431.434	97.200	14-03	2.431.434	3	58.300	CCF34	2.431.434	97.200	0	0	0	0	0
16	CC	1[illegible]	TRIANA AREVALO BRYAN OSWALDO	1	0									X										230301	3.537.899	566.100	0	0	0	0	EPS037	3.537.899	141.500	14-03	3.537.899	3	85.100	CCF34	3.537.899	141.500	0	0	0	0	0
17	CC	1[illegible]	TRUJILLO PINTO JAIME	1	0									X										230301	3.579.969	572.800	0	0	0	0	EPS037	3.579.969	143.200	14-03	3.579.969	3	86.100	CCF34	3.579.969	143.200	0	0	0	0	0
18	CC	4[illegible]	URIBE JEIDI RAUL	10	0																				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	CC	8[illegible]	VACA GARZON ARYVEL MARTIN	1	0									X										23-03	8.[illegible]	343.200	0	0	0	0	EPS037	8.[illegible]	135.000	14-03	8.[illegible]	3	82.600	CCF34	8.[illegible]	135.000	0	0	0	0	0
20	CC	8[illegible]	VALENCIA VELASQUEZ JOSE JULIAN	1	0									X										23-03	2.[illegible]	4[illegible]	0	0	0	0	EPS037	2.[illegible]	100.600	14-03	2.[illegible]	3	61.100	CCF34	2.[illegible]	100.600	0	0	0	0	0
21	CC	1[illegible]	VARELA VARGAS ELBERT JOSE	1	0													X						23-03	2.[illegible]	3[illegible]	0	0	0	0	EPS037	2.[illegible]	94.100	14-03	2.[illegible]	4	0	CCF34	0	0	0	0	0	0	0
22	CC	671[illegible]	VIVILLA VARGAS ELBERT JOSE	1	0									X										23-03	1.[illegible]	169.900	0	0	0	0	EPS037	1.[illegible]	16.100	14-03	1.[illegible]	4	49.000	CCF34	1.[illegible]	49.100	0	0	0	0	0
23	CC	8[illegible]	YARON ORTIZ DIANA MILENA	1	0																			23-14	1.[illegible]	252.600	0	0	1	0	EPS034	1.[illegible]	65.700	14-03	1.[illegible]	3	0	CCF34	0	0	0	0	0	0	0
24	CC	8[illegible]	YARON ORTIZ DIANA MILENA	1	0									X										23-14	8.[illegible]	135.600	0	0	0	0	EPS034	873.348	33.600	14-03	873.348	3	21.300	CCF34	873.348	33.600	0	0	0	0	0
25	CC	4[illegible]	YEPES MORA INES	1	0									X										23-14	2.[illegible]	389.300	0	0	0	0	EPS037	2.[illegible]	89.600	14-03	2.[illegible]	1	11.700	CCF34	2.[illegible]	89.600	0	0	0	0	0
26	CC	4[illegible]	YICALES MENDEZ MAGDA ISABEL	1	0									X										23-14	3.[illegible]	1.[illegible]	0	0	43.[illegible]	34.[illegible]	EPS037	8.[illegible]	353.600	14-03	8.[illegible]	1	48.200	CCF34	8.[illegible]	353.600	0	0	0	0	0
27	CC	1[illegible]	VILLALOBOS REY MARIA RICARDINA	1	0									X										23-14	3.[illegible]	4[illegible]	0	0	0	0	EPS037	4.[illegible]	170.800	14-03	4.[illegible]	1	22.600	CCF34	4.[illegible]	170.800	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	8[illegible]5	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA ESP		CRA 16 NO 14 28	6469159	nomina@espacacias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – mayor de 200 a			META	ACACIAS		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				146	0
					TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	06/03/2026	96520848	$131.401.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																EMISIÓN						PAGO				RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Ítem	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotiza	Aportes	Exonerado	Colombiano en el Exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COMENTARIOS	Cód. Ayp	IBC Ayp	Cotización	Voluntad Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días cot. / Val. UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Días cot.	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
19	CC	1006[illegible]184	ZAPATA BOTINA BRAYAN STEVEN	1	0									X									23000	2.553.333	100.000	0	0	0	0	EPS002	2.553.333	102.200	14-03	2.553.333	1	42.200	CCF24	1.533.333	122.333	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

32

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0][2] Actualización

4. Número de formulario: 141229127044

(415)7707212409984(8020) 000014122912704 4

6. Número de Identificación Tributaria (NIT)	7. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 1 8 3 3	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS E.S.P.

36. Nombre comercial

37. Sigla
ESPA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Acacías 0 0 6

41. Dirección principal
CR 16 14 28 CENTRO

42. Correo electrónico: contabilidad@espacacias.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 7 0 0 1 1	3 1 7 8 5 3 6 4 6 1	3 1 4 3 0 1 5 2 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
3 6 0 0	1 9 9 8 0 2 0 2	3 8 1 1	1 9 9 8 0 2 0 2	3 7 0 0 3 8 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 14 16 42 52 ...

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligacion facturar por ingresos bienes
38- Autoretención especial renta
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: VIDALES MENDEZ MAGDA ISADEL

965. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-01-2026 08:29:40AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141229127044

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 2 2 0 0 1 6 3 3 | 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico: 2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 2
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	0 0 4	
73. Fecha	1 9 9 8 0 2 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 2 0 2	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 6	

Vigencia

80. Desde	1 9 9 8 0 2 0 2	
81. Hasta	2 4 7 5 0 2 0 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Servicios Públicos — 4

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 1 1 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141229127044

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 2 0 0 1 8 3 3 | 6. DV 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

94. Buzón electrónico

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 6

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 4 0 8 0 1

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

101. Número de identificación: 4 0 4 3 0 0 0 4

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: VIDALES

105. Segundo apellido: MENDEZ

106. Primer nombre: MAGDA

107. Otros nombres: ISABEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

2

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

3

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

4

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

5

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Pagina 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141229127044



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 2 2 0 0 1 8 3 3 | 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico: 2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

149. Número de identificación: 1 0 1 0 1 4 5 7 4 7 | 150. DV: 3 | 151. Número de tarjeta profesional: 3 3 0 6 5 6 T

152. Primer apellido: CEPEDA | 153. Segundo apellido: OLIVIERY | 154. Primer nombre: LAURA | 155. Otros nombres: CAROLINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 9 1 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-01-2026 08:29:40AM

5 6

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764083240016

(415)7707212489904(8020) 9018764083240016 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8220018335	5				

11. Razón social
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS .E.S.P.

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Cód. 22

24. Dirección
CR 16 14 26 CENTRO

25. País	26. Departamento	27. Municipio
Colombia	Meta	Acacías

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecido en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-11-12 / 02:10:30 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

1001. Apellidos y nombres VIDALES MENDEZ MACDA ISABEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 40430004 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS .E.S.P.

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2024-11-12 14:10:30

AUTORIZADO

57

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764083240016

(415)7707212409964(8020) 0018764083240016

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 2 2 0 0 1 8 3 3	5				

11. Razón social

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS .E.S.P.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS .E.S.P. CR 16 14 28 CENTRO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	AESP	199	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

NIT 892001457 - 3

MUNICIPIO DE ACACIAS

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION			
NÚMERO DE CDP	DIS.2026000694		
FECHA DE EXPEDICIÓN	ENE 28.2026	FECHA DE VENCIMIENTO	DIC 31.2026
CONCEPTO	VF - SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA 2026 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 4.644 247.646,00	SON: CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-4-SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA
SECTOR	AC-4-40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
PROGRAMA	AC-4-4003-ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (4003)
SUBPROGRAMA	AC-4-4003-1400-INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIA
NUMERO DE PROYECTO	20250000030115 - SUBSIDIO PARA LA VIGENCIA DEL 2025 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES EN EL ÁREA URBANA Y ZONAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA RURAL DEL

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	2.3.3.01.04.004.01 - SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO
FUENTE O RECURSO	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
PRODUCTO MGA	4003047 - LOS SUBSIDIOS AL CONSUMO ESTÁN DESTINADOS A SATISFACER NECESIDADES BÁSICAS DE LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.
PRODUCTO CPC	
DETALLE SECTORIAL	
VALOR FUENTE	$ 308.092.617,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.3.01.04.004.01 - SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO
FUENTE O RECURSO	1.2.4.6.00 - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PRODUCTO MGA	4003047 - LOS SUBSIDIOS AL CONSUMO ESTÁN DESTINADOS A SATISFACER NECESIDADES BÁSICAS DE LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.
PRODUCTO CPC	
DETALLE SECTORIAL	
VALOR FUENTE	$ 1.287.703.370,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.3.01.04.004.02 - SUBSIDIOS DE ALCANTARILLADO
FUENTE O RECURSO	1.2.4.6.00 - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PRODUCTO MGA	4003047 - LOS SUBSIDIOS AL CONSUMO ESTÁN DESTINADOS A SATISFACER NECESIDADES BÁSICAS DE LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.
PRODUCTO CPC	
DETALLE SECTORIAL	
VALOR FUENTE	$ 952.865.645,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.3.01.04.004.03 - SUBSIDIOS DE ASEO
FUENTE O RECURSO	1.2.4.6.00 - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PRODUCTO MGA	4003047 - LOS SUBSIDIOS AL CONSUMO ESTÁN DESTINADOS A SATISFACER NECESIDADES BÁSICAS DE LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.
PRODUCTO CPC	
DETALLE SECTORIAL	
VALOR FUENTE	$ 2.135.586.014,00

Firma Mecánica Según Resolución No. 0855

POBRE RAMIREZ SINDY VANESSA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO

FECHA IMPRESIÓN: ENE 28 2026 IP: 200.10.23.235 IMPRIMÓ: LTORRES ELABORÓ: LTORRES

59

MUNICIPIO DE ACACIAS

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

REGISTRO PRESUPUESTAL

NIT: 892001457 - 3

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE INVERSION			
NÚMERO DE REGISTRO	RES.2026000568	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENE.26.2026
NÚMERO DE CDP	DIS.2026000694		
DOCUMENTO DE CONTROL	0008 - CONVENIOS	NUMERO CONTRATO	OCA-1090-2025
BENEFICIARIO	822.001.833 - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA		
CONCEPTO DEL REGISTRO	OCA-1090-2025 - VF - SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA 2026 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	$ 4.644.247.646,00	SON: CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-4-SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA
SECTOR	AC-4-40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
PROGRAMA	AC-4-4003-ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (4003)
SUBPROGRAMA	AC-4-4003-1400-INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIA
PROYECTO	20250000030115 - SUBSIDIO PARA LA VIGENCIA DEL 2026 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES EN EL ÁREA URBANA Y ZONAS ESPECÍFICAS DEL AREA RURAL DEL

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	2.3.3.01.04.004.01-SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO
FUENTE O RECURSO	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
PRODUCTO MGA	4003047 - LOS SUBSIDIOS AL CONSUMO ESTÁN DESTINADOS A SATISFACER NECESIDADES BÁSICAS DE LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
PRODUCTO CPC	
VALOR FUENTE	$ 308.092.617,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.3.01.04.004.01-SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO
FUENTE O RECURSO	1.2.4.6.00-SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
PRODUCTO MGA	4003047 - LOS SUBSIDIOS AL CONSUMO ESTÁN DESTINADOS A SATISFACER NECESIDADES BÁSICAS DE LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
PRODUCTO CPC	
VALOR FUENTE	$ 1.287.703.370,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.3.01.04.004.02-SUBSIDIOS DE ALCANTARILLADO
FUENTE O RECURSO	1.2.4.6.00-SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
PRODUCTO MGA	4003047 - LOS SUBSIDIOS AL CONSUMO ESTÁN DESTINADOS A SATISFACER NECESIDADES BÁSICAS DE LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.
PRODUCTO CPC	
VALOR FUENTE	$ 852.855.845,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.3.01.04.004.03-SUBSIDIOS DE ASEO
FUENTE O RECURSO	1.2.4.6.00-SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
PRODUCTO MGA	4003047 - LOS SUBSIDIOS AL CONSUMO ESTÁN DESTINADOS A SATISFACER NECESIDADES BÁSICAS DE LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.
PRODUCTO CPC	
VALOR FUENTE	$ 2.195.566.014,00

Firma Mecánica Según Resolución No. 0855

POBRE RAMIREZ SINDY VANESSA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO

FECHA IMPRESIÓN: ENE 26.2026 IP: 200.10.29.235 IMPRIMIO: LTORRES ELABORÓ: